

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2015**

Presidencia del C. Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez

(15:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar el quórum legal que requerimos para esta sesión.

A la diputada Secretaria le pido de favor que recoja manualmente la asistencia del doctor Moguel.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputados, con la asistencia del diputado Oscar Moguel. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Hay quórum.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz a la diputada Priscila Vera.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, en el mismo sentido del diputado Moguel, ese pase de lista está abierto desde la primera sesión que tuvimos, de la primera sesión y ahorita no se ve en el recinto 51 diputados. Hemos también dado cuenta a los medios de comunicación que hay ocasiones en que aparecen los diputados registrados, pero no están presentes. Entonces lo que yo estaría solicitando y sumándome a la voz del diputado Moguel, es que se haga el pase de lista, que hagan el pase de lista manual o bien que abran el sistema para que pasemos lista con la huella, porque si no estaríamos simulando que en esta Asamblea existe el quórum, cuando es evidente que no tenemos ni siquiera 34 diputados para hacer el quórum.

Así que solicito la rectificación del quórum respectiva. Yo sé que el secretario técnico de la Comisión de Gobierno le está hablando al oído, pero es su facultad determinar la verificación de quórum y es evidente que no hay 34 diputados presentes. Por tanto pediría la verificación del quórum respectivo.

EL C. PRESIDENTE.- Atendiendo a la petición de la diputada Priscila Vera, pedimos la apertura del sistema hasta por 10 minutos para que pasemos lista nuevamente los diputados.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema para pase de asistencia hasta por 10 minutos.

(Verificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de asistentes con los que contamos, considerando la asistencia del diputado Manuel Granados, la diputada Ariadna Montiel, el diputado Moguel, el diputado Antonio Padierna, por favor diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez satisfecha la petición de la diputada Priscila Vera, damos por abierta esta sesión.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra

publicado en la Página Oficial de esta Asamblea en el apartado de la Gaceta Parlamentaria y en las tabletas que cada diputada y diputado tienen y ha sido distribuida con antelación.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz a la curul del diputado Granados por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, en virtud de la solicitud de la diputada Priscila Vera y otros compañeros del pase de lista y no pasaron lista, que se aplique lo que corresponde de acuerdo al Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye que procedan a los descuentos correspondientes a los diputados ausentes.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz a la curul de la diputada Vera.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado, yo no tengo el orden del día. Habría posibilidad de que la Secretaria leyera el orden del día que se está sometiendo a consideración, porque no se nos ha circulado.

EL C. PRESIDENTE.- De hecho eso es lo que estamos planteando si se dispensa o no la lectura, diputada Priscila Vera.

Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 28 de abril de 2015

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, por el que solicita licencia al cargo.
- 5.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Transparencia a la Gestión, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 7.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 8.- Uno de la Comisión de Fomento Económico, por el que solicita la rectificación de turno de diversos asuntos.
- 9.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable congreso de la unión, por el que remite un asunto aprobado por ese órgano legislativo.
- 10.- Uno de la Comisión de derechos humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 11.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.
- 12.- Uno de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, por el que remite información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.
- 13.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto.

Dictámenes

- 14.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

15.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

16.- Dictamen respecto a la iniciativa de Ley con proyecto de decreto que adiciona los artículos 21 bis, 21 ter, 21 quater, 21 quintus, 21 sextus y 21 séptimus a la Ley de Salud del Distrito Federal, por el que se crea la Comisión del Distrito Federal, por el que se crea la Comisión de Bioética del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

17.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ciudad Abierta, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

18.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a Ley de Cementerios del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Administración Pública Local.

19.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que modifica programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Coyoacán, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio ubicado en la calle Francisco Sosa número 440 barrio Santa Catarina delegación Coyoacán, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

20.- Dictamen a las observaciones realizadas por el Jefe de Gobierno al decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Publicidad Exterior, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

21.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción II del artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la Comisión para la Igualdad de Género.

22.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

23.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XI del artículo 3, se adiciona una fracción XXXI y se recorre la subsecuente del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

24.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Agricultura Familiar del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo Rural.

25.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XXII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

26.- Dictamen a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en materia de Establecimientos Mercantiles y Ley de No Fumadores, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

27.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 17, se reforma el párrafo tercero del artículo 20 y se reforman en su totalidad las fracciones de la I a la VII del artículo 22, todos de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, que presenta la Comisión para la Igualdad de Género.

28.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción VIII al artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la Comisión para la Igualdad de Género

29.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Educación.

30.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

31.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 206 del Código Penal del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

32.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles, del Código Penal y de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social, todas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

33.- Dictamen a las observaciones del jefe de Gobierno del Distrito Federal a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 10, 20, 21, 24, 30, 38 y 42 y se adicionan los artículos del 50 al 50 e, comprendidos dentro del capítulo IX, denominado Del programa del servicio público de Internet gratuito y de acceso libre al Título Segundo de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal, como Ciudad Digital y del Conocimiento, que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Administración Pública Local.

34.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión.

35.- Dictamen a la iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal, artículos 171 y 172, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

36.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

37.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

38.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Hacienda.

39.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección y Bienestar de los Animales del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Iniciativas

40.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, que presenta el diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 36 del Código Civil para el Distrito Federal en cuanto a la emisión de formas del registro civil en la lengua o idioma de origen de la persona solicitante, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Iniciativa de Ley de Pueblos, Barrios y Comunidades, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Ocho Años Residentes en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta el diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

45.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del periodista *Julio Scherer García*, que presentan los diputados ViLal Llerenas Morales y Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley de Educación, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, relativo a las órdenes de protección, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a investigar la responsabilidad de miembros de la Policía Federal en los hechos ocurridos el pasado 6 de enero en un enfrentamiento armado en Apatzingán, por el cual resultaron 16 personas muertas, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a abrir una investigación de oficio respecto a presuntas violaciones de derechos humanos por parte de la policía federal, ocurridas en el mismo evento, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Sistema de Transporte Colectivo Metro, rinda un informe pormenorizado referente al protocolo de actuación que se implementó para el desalojo de comerciantes invidentes en la estación del Metro Hidalgo y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que informe sobre las líneas de solución sobre este

conflicto, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal realicen las acciones necesarias para fomentar e incentivar la contratación laboral de personas de la tercera edad en el Distrito Federal, que presenta por la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

51.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaria de Salud, Dra. Mercedes Juan López, al Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Angel Osorio Chong, al Dr. Miguel Guerra Director del Instituto Nacional de Derechos de Autor, a la licenciada María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega, Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Dr. José Narro. Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, al Dr. Enrique Graue Wiechers, director de la Facultad de Medicina, UNAM, a la Comisión de Junta de Honor, Sistema Nacional de Investigadores, CONACyT, al Comité Editorial de la Revista *Journal of Neurosurgery*, a la Asociación Americana de Neurocirujanos y al Dr. Guillermo Miguel Ruiz Palacios y Santos, Coordinador de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad a apoyar a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos y extranjeros que han sido objeto de fraude científico por médicos del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

52.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Hiram Almeida Estrada, que implemente un operativo de forma permanente en las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán y Alvaro Obregón a fin de evitar el robo a casa habitación y garantizar la seguridad de las y los capitalinos de dichas demarcaciones, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que en el ámbito de

sus atribuciones y en coordinación con el Gobierno Federal, realice las gestiones necesarias a efecto de evaluar la factibilidad de implementar programas de sensibilización, orientación y seguimiento continuo de los procesos de enseñanza aprendizaje en el hogar, que presenta por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

54.- con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita, al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro que instituya dentro de las instalaciones de la Red del Metro un programa interactivo de fomento a la música de diversos géneros, que presenta por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz a la curul de la diputada Vera.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Vuelvo a preguntar. Le pedí de favor que leyéramos el orden del día. Usted me dice que es lo que vamos a hacer y la Secretaria puso a dispensar la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, hemos votado la dispensa del orden del día.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Por eso y dónde está el orden del día que no ha sido circulado.

EL C. PRESIDENTE.- Está en sus tabletas y ha quedado dispensada su lectura. No ha lugar a su petición diputada Vera.

Se solicita dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Se dispensa el orden del día cuando ha sido distribuido podrá dispensarse la lectura en obvio de tiempo, pero cuando la Asamblea no tiene el orden del día y fue omisa la lectura, entonces evidentemente no podemos tener orden del día, cómo vamos a desahogarlo si no lo tenemos, estamos aprobando algo que no conocemos.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Orientadora la intervención del diputado Gaviño, pero ha sido votada la dispensa. Vamos a darle voz al diputado Granados. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, compañeras y compañeros: Este pleno aprobó que pudiéramos nosotros justo dispensar la lectura del orden, pero aparece publicada en las tabletas de cada una de las y los legisladores, que también por este Pleno y por la Comisión de Gobierno se aprobó este sistema electrónico y digital para evitar el consumo del papel. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Demos cuenta de la sesión anterior por favor, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la diputada Iraís Ballesteros Mancilla. Proceda la Secretaría a dar cuenta al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Presidente de la Mesa Directiva. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Por medio de la presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito ponga a consideración del Pleno mi solicitud para obtener licencia por el periodo comprendido entre el día 20 de abril y el día 7 de junio del presente año. Lo anterior con el fin de ser transparente con el ejercicio del dinero público, es lo correcto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Diputada Laura Ballesteros Mancilla.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia que solicita la diputada Laura Iraís Ballesteros.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de licencia de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la solicitud de licencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la ciudadana Laura Iraís Ballesteros Mancilla y cítese a la diputada suplentes Carmen María de Fátima García García, para que rinda la Protesta Constitucional correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este pleno que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y del Reglamento Interior de Comisión también de esta Asamblea.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, en atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Normatividad, con fundamento en el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa se autoriza la rectificación del turno a la Comisión de Transparencia a la Gestión, exclusivamente. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado de la Presidencia Comisión de Transparencia a la Gestión mediante el cual solicita la rectificación de turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Establecimientos Mercantiles. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión, con fundamento en el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica del Distrito Federal, se autoriza esta rectificación a la Comisión de Administración Pública Local. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia también hace del conocimiento de esta Asamblea que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local mediante la cual solicita rectificación de turno relativo a la iniciativa con proyecto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles, del Código Penal y de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social, todas del Distrito Federal. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, con fundamento en el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica del Distrito Federal, se autoriza esta rectificación a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita rectificación de turno relativo a 10 iniciativas en materia de reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. En atención a lo expresado por la Presidencia de esta Comisión, con fundamento en el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica del Distrito Federal, se autoriza esta rectificación del turno a la Comisión de Administración Pública Local. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. De Conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que estos comunicados a los que se ha hecho referencia contienen propuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este Órgano, por economía procesal se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: de la Secretaría de Gobierno y de la Oficialía Mayor, ambos del Distrito Federal, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la

iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar este dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Agustín Torres, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El presente dictamen permitirá tener una regulación en materia de establecimientos mercantiles basada en principios de descentralización, simplificación, agilidad, legalidad de regulación, transparencia y buena fe que prevé la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Para llegar a esta iniciativa y dictamen se analizaron todos los ordenamientos en la materia, desde el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal de 1989, pasando por las leyes del año 1996, 2000, 2002, 2009 y la vigente de enero de 2011, ello con la finalidad de realizar una evolución en el presente ordenamiento que evitara las contradicciones que existieron en las leyes antes citadas.

Es de resaltar en dicho dictamen los siguientes puntos:

1.- Se retoman las figuras de los trámites que se eliminaron sin existir razonamiento para ello, con son las licencias de funcionamiento para giros de impacto zonal, permisos para giros de impacto vecinal y avisos para la apertura de giros de bajo impacto.

2.- Se establece que las delegaciones no podrán requerir a los giros de bajo impacto, salvo que haya pruebas plenas de que violan el uso de suelo, previa información oficial de SEDUVI.

3.- Se dispone que los permisos de impacto vecinal puedan imprimirse directamente del sistema una vez cumplidos los requisitos y pagados los derechos por parte del ciudadano. De igual manera la SEDECO deberá perfeccionar su sistema para que tenga candados suficientes y óptimos que eviten al máximo registros con información falsa, como actualmente sucede.

Ante el silencio de la autoridad se retoma el procedimiento de certificación de afirmativa ficta de manera automática para el caso de las licencias de funcionamiento y permisos, además de que se inicia el procedimiento de responsabilidad administrativa de los servidores públicos omisos.

5.- Se establece que el INVEA realizará todas las visitas de verificación de cualquier giro mercantil y la delegación realizará la calificación correspondiente, sin excepción alguna para una correcta distribución de facultades.

6.- Se dispone la obligatoriedad para que las delegaciones, en coordinación con el INVEA, realicen un programa anual de verificación que incluya a todos los establecimientos de impacto zonal, aleatoriamente de impacto vecinal y de bajo impacto, asimismo tengan un programa de vigilancia permanente que permita constatar que los establecimientos suspenden actividades en los horarios establecidos por la ley, así como vigilar que se mantengan las suspensiones o clausuras impuestas a establecimientos por parte de la autoridad.

7.- Se eliminan trámites y requisitos que han resultado inoperantes, como el visto bueno de la Secretaría de Gobierno para los giros de impacto zonal de juegos y sorteos, la aprobación del sistema de seguridad por la Secretaría de Seguridad Pública y la existencia del Consejo de Evaluación de Riesgos, que se creó con la finalidad de opinar respecto al funcionamiento de giros de impacto zonal, pero que nunca emitió una opinión.

8.- Los giros de impacto zonal de manera obligatoria deben contar con un sistema de seguridad ejecutado por los propios titulares de los establecimientos, que incluya videocámaras, equipos y sistemas tecnológicos que permitan respaldar las grabaciones por un tiempo no menor a 3 meses, además de contar con arcos detectores de metales o detectores portátiles para controlar el acceso a sus instalaciones, medidas que podrán constatarse en la

verificación anual obligatoria que realicen las delegaciones y el INVEA a estos establecimientos.

9.- Se adicionan los giros de presentación de manera permanente de eventos artísticos, musicales o deportivos como de impacto zonal por no estar contemplados en la ley vigente, entre los cuales se encuentran los estadios, arenas, plazas de toros y cualquier espacio de esparcimiento similar a los mencionados.

10.- En relación a los establecimientos mercantiles con giro de restaurante se obliga a los titulares de este tipo de establecimientos a contar con un espacio para cocina debidamente equipada.

11.- Se empató la redacción con la reciente promulgada Ley del Sistema de Protección Civil, para que sólo se requiera el programa interno a quien la ley de la materia lo establece y evitar una doble regulación.

12.- Se limitan las posibilidades de clausurar establecimientos de bajo impacto, incluso la suspensión de actividades, sólo para cuando se vendan bebidas alcohólicas, inhalantes o solventes a menores de edad o cuando vendan bebidas alcohólicas después de las cero horas y que pongan en riesgo la seguridad de los asistentes, que haya cadeneros o manifiesten datos falsos para obtener una licencia, permiso o aviso.

13.- Se incluye como giro de impacto zonal los espacios culturales que incluyan la celebración de eventos en los que se vendan o distribuyan en envase cerrado o al copeo las bebidas alcohólicas, bajo el giro de galería de arte y/o centros culturales que quieran abarcar estas actividades y serán de bajo impacto cuando no incluyan la venta de bebidas alcohólicas, previo reconocimiento y registro de las actividades por parte de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.

14.- En el tema de estacionamientos públicos, se abroga el Reglamento de Estacionamientos Públicos de 1991 y se incluye un capitulo de la presente iniciativa de Ley de Establecimientos, con un aviso de bajo impacto que no se revalida. Sólo se podrá cobrar la primera hora completa independientemente del tiempo transcurrido y a partir de ella el servicio se cobrará por fracciones de

15 minutos, incluyendo la regulación para bicicletas y motocicletas, con su seguro de daños a terceros.

15.- En el caso de los denominados *sex shop*, tiendas de accesorios sexuales, se prohíbe el acceso a menores de edad, así como la existencia de privados.

16.- Se prohíbe la realización de sorteos o concursos que impliquen consumir bebidas alcohólicas. En el caso del café internet se establece mayor control para evitar que los menores tengan acceso a páginas exclusivas para mayores de edad, incluso los establecimientos que cuenten con sanitarios deben de ser de los llamados ecológicos o secos.

17.- Se adicionan como establecimientos de bajo impacto los que se dediquen a la venta de animales de compañía, los cuales deberán de contar con espacios delimitados que atiendan las necesidades básicas de los animales de conformidad con las norma oficiales mexicanas.

El presente dictamen se construye si bien con la iniciativa de un servidor, también con las aportaciones de 12 iniciativas de los diferentes grupos parlamentarios, así, encontramos las iniciativas de los diputados Adrián Michel, Víctor Hugo Lobo, Marco García Ayala, Gabriel Gómez del Campo, Armando Tonatiuh González, María de los Ángeles Moreno, Fernando Mercado y Federico Döring, e incluso la iniciativa del Jefe de Gobierno que también se incluye en el presente dictamen.

La realización de un foro con intervención de las diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad así como de las delegaciones, las diversas cámaras y la sociedad civil aportaron mayores elementos para presentar este dictamen.

Agradezco, por último, a los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, de la cual soy Vicepresidente, por sus aportaciones y disposición para llevar esta iniciativa a buen puerto: al diputado Adrián Michel, Gabriel Gómez del Campo, Ariadna Montiel, Gabriela Salido, Arturo Santana, Fernando Mercado y de manera muy particular mi reconocimiento y agradecimiento al diputado Alejandro Piña quien sin duda con su esmero y dedicación ha realizado trabajo digno de reconocer no solo en este dictamen, sino en todo el trabajo realizado al frente de esta Comisión en los 3 años de esta VI Legislatura.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión este dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Gabriela Salido, adelante por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Para la reserva del artículo 13 y el 27, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Artículo 13 y 27 reservados. Diputado Espino, por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- *(Desde su curul)* Para reservarme también el artículo 13 y 27.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Samuel Torres, por favor.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.- *(Desde su curul)* Para reservarme el artículo 13, párrafo tercero y artículo 27, último párrafo del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que han sido reservados estos artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema de votación electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA NUEVA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN EL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 30
En Contra: 0
Abstención: 4

Nombre Completo	GP	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	Abstención
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	Abstención
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	Abstención
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor

Votos de viva voz

		Abstención
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	n
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse a los artículos 13 y 27 se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

En Acción Nacional, buscando ser sensibles a las expresiones de las distintas voces de la sociedad civil que se han acercado en días pasados a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hemos decidido proponer eliminar el tercer párrafo del artículo 13 y el último párrafo del artículo 27 en razón de que aunque el tema de la regulación de espacios para fumadores en establecimientos de impacto zonal buscaba erradicar las extorsiones y clausuras arbitrarias a algunos giros que por su naturaleza cuentan con licencia federal y al tener una doble regulación son sujetos constantemente a extorsiones y a clausuras arbitrarias por los gobiernos delegacionales en su caso y estamos conscientes de ello, sin embargo a partir de un acuerdo logrado básicamente entre el diputado Federico Döring y el diputado Manuel Granados, se consideró que se debe de impulsar esta propuesta en la Cámara Federal para que se regule desde la competencia de este órgano una legislación clara en la materia y así evitar la corrupción y extorsiones derivados de la incompatibilidad de la legislación federal con la local.

Sin más es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la reserva. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Manuel Granados, por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Con su venia,
señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Granados.

Voz a la curul del diputado Samuel.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- *(Desde su curul)*
También para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que concluya.

Adelante, diputado Manuel Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Con su venia,
señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Uno de los temas prioritarios para nuestra Ciudad sin duda es la protección al medio ambiente y sobre todo y en particular al Partido de la Revolución Democrática a los no fumadores.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Discúlpeme, diputado Granados.

Adelante, diputado Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- *(Desde su curul)* De favor le pido, señor Presidente, que se lea la propuesta de la compañera diputada una vez que concluya el orador.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, así será. Adelante, continúe, diputado Manuel Granados, por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz a la curul de la diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Solo quisiera hacer una pregunta porque no entendí el momento procesal en el que estamos. Si estábamos haciendo las reservas o ya pasamos al momento de la votación para el razonamiento del voto particular.

EL C. PRESIDENTE.- Exactamente estamos utilizando el mismo procedimiento conforme a la ley y el Reglamento, estamos razonando previo a la votación la reserva.

Adelante, diputado Manuel Granados, por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Me refería a la causa que esta ciudad ha sido siempre vanguardia en temas tan importantes que han sido también modelo para otras entidades y para la Federación, como es el caso específico de la Ley de No Fumadores.

El Partido de la Revolución Democrática siempre ha velado porque en el marco de la legalidad se cumpla con esta disposición, que hayamos encontrado una ruta siempre de respeto al medio ambiente y sobre todo a la salud pública de las y los capitalinos. Por tanto el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática es justamente en el tema de respetar la Ley de No Fumadores, de generar las condiciones de seguir siendo vanguardia en este tema.

Agradezco la sensibilidad del grupo parlamentario de Acción Nacional para que se retire la propuesta presentada en su momento y que ello genere las condiciones siempre de certeza, de legalidad y de cumplimiento en la causas de la Ciudad de México. Agradecemos a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática esta propuesta de Acción Nacional de haber retirado el punto y sobre todo ratificar como grupo parlamentario nuestra posición sobre este particular.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Gabriela Salido, solamente si nos pudiera precisar la reserva. Solamente en efecto para atender la solicitud del diputado Espino.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Como lo comenté desde la tribuna es: Se propone eliminar el tercer párrafo del artículo 13 y el último párrafo del artículo 27.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- *(Desde su curul)* Nada más para que quede más claro, que lo lea de favor, que lea su contenido de la eliminación de estos dos párrafos del artículo 13 y 27.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Yo agradecería si solicitara a la Secretaría leyera justamente la redacción cómo queda con la omisión de los dos párrafos.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, cómo no diputada, con todo gusto.

Por favor, la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- *Por lo que hace a los establecimientos mercantiles de impacto zonal, esta restricción se sujetará a lo dispuesto en el presente artículo y a lo que en el particular dispone el artículo 27 de la presente ley. Eso es lo que se elimina del artículo 13, diputado Presidente.*

Del 27: Asimismo, los establecimientos mercantiles de impacto zonal podrán contar con áreas de servicio al aire libre o con espacios interiores aislados que dispongan de mecanismos que eviten el traslado de partículas hacia los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y que no sea paso obligado para los no fumadores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se ha dado lectura a la redacción final del articulado. Eso es necesario hacer la precisión que se elimina del articulado.

Diputado Samuel Rodríguez para razonar el voto por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

En relación al dictamen les pido que tomemos en cuenta que existen organizaciones como la Framework Convention International, Union Against Tuberculosis and Diseases, Corporate Accountand International, la Fundación Interamericana del Corazón, entre otras que hicieron llegar un documento a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa en donde exponen cuáles son los motivos para ir en contra de lo que hoy es un grave retroceso en materia de respeto a los derechos humanos de la Ciudad de México de aprobarse el dictamen de la Ley de Establecimientos Mercantiles en sus términos por lo que se refiere a la autorización de instalar espacios para fumar en los establecimientos mercantiles que existen en la Ciudad de México.

Datos internacionales indican que leyes que protegen a las personas fumadoras gozan de una alta popularidad entre la población y son fáciles de implementar y aplicar. Incluso existen estudios en el Distrito Federal que demuestran que el impacto económico en los restaurantes al entrar en vigor la ley del 2008 fue muy positivo, pues los ingresos aumentaron un 25%, los sueldos de los trabajadores se incrementaron en un 28% y el empleo en el sector de los restaurantes creció un 16%.

También les pido, compañeras diputadas y diputados, que tomemos en cuenta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación por diversas acciones de inconstitucionalidad que en su momento se interpusieron en contra de la entrada en vigor de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores y reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles, consideraron al resolver la inconstitucionalidad 119/2008, y cito textual *En este sentido las entidades federativas pueden aumentar las obligaciones o las prohibiciones que hace una ley general en materia de salubridad, lo que no pueden es reducir las*

obligaciones o prohibiciones, pues ello haría nugatoria la ley general. Asimismo están facultadas para imponer las sanciones al incumplimiento de las obligaciones que ella misma establezca, en tanto la sanción es una consecuente normativa de la obligación.

Es decir, la Corte ya estableció qué podemos y qué no podemos hacer en materia de protección a la salud de los no fumadores. En consecuencia lo que el Partido Verde propone y se suma es a la eliminación del tercer párrafo del artículo 13 y la eliminación del último párrafo del artículo 27.

Diputadas y diputados, les pido su voto a favor de la Ley de No Fumadores. Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Diputado Espino, solamente para preguntarle si mantiene las reservas que había hecho mención.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- *(Desde su curul)* Las retiro, diputado Presidente, ya que ha quedado satisfecha mi petición o la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco mucho, diputado Espino. Solamente, diputado Samuel Rodríguez, con la misma pregunta, si quedan subsanadas las observaciones que usted había hecho.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, retiramos también.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, para que conste en la Versión. Muchas gracias.

Diputados, agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica. Muchas gracias, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación del artículo reservado, con la modificación aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas, diputados, solamente para mencionar que es el número 50 en sus *lpad*.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo Particular

ARTÍCULOS RESERVADOS

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA NUEVA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN EL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 30
En Contra: 0
Abstención: 4

Nombre Completo	GP	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA	Abstención

ALIANZA

Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	Abstención
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	Abstención
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor

Votos de viva voz

		Abstención
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	n
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la

iniciativa con proyecto de decreto que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Alejandro Piña Medina, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con la venia de la Presidencia.

Gracia. Buenas tardes compañeras, compañeros.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Recientemente la Comisión de Administración Pública Local aprobó el presente dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a este órgano legislativo.

Con estas reformas se busca adecuar las normas que regulan el funcionamiento de los establecimientos mercantiles a la realidad actual para apoyar fundamentalmente a los pequeños y medianos empresarios, así como para promover e incentivar la inversión en la capital del país.

Las modificaciones básicamente consisten en habilitar 4 hipótesis de clausura temporal, abriendo un plazo perentorio de 15 días antes de proceder a la clausura por determinadas faltas, es decir, ahora existirán plazos perentorios de 15 días para subsanar las irregularidades que en su caso fueran encontradas durante una verificación administrativa y de no corregirlas. Una vez agotado dicho plazo de tiempo la autoridad emisora de la resolución hará efectivo un apercibimiento y ordenará la clausura temporal del establecimiento de acuerdo con lo estipulado en la propia resolución.

Estamos seguros que estas reformas contribuyen al beneficio de los pequeños y medianos empresarios, ubicados en la Ciudad de México, porque impide que los establecimientos mercantiles sean objeto de razones injustificadas o arbitrariedades por parte de la autoridad, mismas que en algunos casos derivan en el cierre de operaciones de sus establecimientos.

Esto es cuanto, esperando el voto a favor de los legisladores, agradecemos su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Agustín Torres.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- *(Desde su curul)* Para reservar el artículo 71Bis fracción III.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Toda vez que han sido reservados los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que las diputadas y diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas, diputados es el punto número 15 registrados en sus *lpad*.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA,
REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE
ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN EL DISTRITO FEDERAL

SESION ORDINARIA

28/04/15 17:51

A favor 35
En Contra 0
Abstencion 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor

Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor
Votos de viva voz		
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al artículo 71-Bis, se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Torres. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Para solicitar que se conserve el texto original que establece el artículo 70 fracción VII.

En la propuesta del dictamen se deroga la fracción VII del artículo 70 y se pasa al artículo 71-Bis. De tal manera que la propuesta de reserva quedaría de la siguiente forma:

Artículo 70.- Independientemente de la aplicación de las sanciones pecuniarias a que se refiere el presente título, la delegación resolverá la clausura temporal en los siguientes casos:

VII. Cuando se permita fumar dentro de los establecimientos mercantiles. En este caso la clausura sólo procederá cuando se haya sancionado al establecimiento mercantil por más de 2 ocasiones en el transcurso de un año.

Debiendo en consecuencia eliminarse del texto del dictamen la fracción II del artículo 71-Bis.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Agustín Torres. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las diputadas y diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación del artículo reservado, con la modificación aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, es el número 51 enlistado en sus *lpad*.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo Particular

ARTÍCULOS RESERVADOS
 DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA,
 REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE
 ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN EL DISTRITO FEDERAL

SESION ORDINARIA

28/04/15 18:06

A favor 34
 En Contra 0
 Abstencion 0

0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Votos de viva voz		
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor

Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local, por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 16 se retira del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ciudad Abierta.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alejandro Piña, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Gracias. Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solo expondré los puntos relevantes de esta iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Los integrantes de la Comisión que presido comparten la idea de que todos los órganos de gobierno estamos obligados a responder las demandas sociales, rendir cuentas de los recursos ejercidos, esto sin duda no se puede alcanzar si no cuenta con una visión innovadora en todos los sentidos.

Estamos conscientes que cada vez más la ciudadanía expresa interés en participar en asuntos de interés público y tener participación política en la sociedad. Por ello la administración pública de esta Ciudad Capital debe estar a la vanguardia para atender con mayor eficacia y eficiencia las necesidades de esta sociedad.

La OCDE considera que los gobiernos abiertos son una plataforma para resolver la manera cómo el gobierno puede trabajar conjuntamente con la sociedad. Con este dictamen se pretende continuar protegiendo los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, los derechos de acceso a la información pública, de petición y de libertad de asociación, derechos a los que todos los entes de gobierno y sus diferentes niveles estamos no sólo obligados a respetar, sino velar porque se les de cabal cumplimiento.

La existencia de una ciudad con gobierno abierto sin duda traerá beneficios para que el gobierno lleve a cabo una mejor gestión pública, teniendo como objetivo principal el bienestar o satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, mejorar e incrementar los niveles de confianza hacia el propio gobierno por parte de sus habitantes, así como una mayor credibilidad en las instituciones. Esto sin duda redundará en tener una Ciudad mucho más democrática.

Es de mencionar que la implementación de las políticas o estrategias planteadas en este dictamen no representan un costo adicional al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

En espera de su voto a favor, agradezco su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Alejandro Piña. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Diputado Cuauhtémoc, hasta por 10 minutos, por favor diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

La información gubernamental es en esencia información pública. Como producto del proceso de democratización que ha experimentado el país en décadas recientes, las instituciones gubernamentales se encuentran sometidas a una creciente presión ciudadana con la primicia de escrutinio, ser responsivas a las demandas sociales y rendir cuentas de los recursos ejercidos y las decisiones tomadas.

La sociedad exige cada vez un mayor acceso a esta información gubernamental, así como mecanismos que le permitan participar activamente en los procesos gubernamentales y en la toma de decisiones.

La iniciativa que hoy se discute es producto de un trabajo que por varios meses realizamos en conjunto distintas dependencias y órganos del Gobierno de la Ciudad con un mismo objetivo, dotar a las estrategias de gobierno abierto de la Capital del País de un marco jurídico de vanguardia, así se buscó en todo momento fomentar el establecimiento de una plataforma innovadora para el desarrollo de ideas, para impulsar la participación ciudadana en las decisiones gubernamentales y para fomentar la cocreación de valor público en beneficio de la población.

La iniciativa de ciudad abierta es desde el proceso mismo de redacción única. Este proceso es un esfuerzo inédito de colaboración entre distintos órganos de gobierno y que a su vez contó con una activa participación ciudadana, así como de dinámicas de retroalimentación continua con distintos funcionarios que de alguna u otra forma aportan y contribuyen diariamente a la mejora de las instituciones del Gobierno de la Ciudad.

En este sentido es importante mencionar que la iniciativa que hoy se presenta reconoce en primer lugar la necesidad de mejorar y hacer más eficientes los procesos gubernamentales y a la vez establece las medidas adecuadas para lograrlo, al contemplar innovadores mecanismos de implementación, monitoreo y mejora de políticas públicas en la materia.

Ciudad abierta es un concepto que va más allá de medidas de transparencia y acceso a la información. Hablar de gobierno abierto es hablar de derechos humanos y en este sentido la iniciativa que hoy discutimos tiene por objetivo promover este enfoque en una materia que tradicionalmente no es concebida así.

Es por esto que una de las principales aportaciones de esta propuesta es el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a tomar parte en las decisiones de gobierno y en el establecimiento de una obligación para las dependencias de involucrar directamente a la población y establecer espacios de colaboración ciudadana en las acciones gubernamentales.

Por otro lado los lineamientos establecidos en este documento superan los implementados regularmente en la práctica a nivel nacional y están a la par de estándares internacionales en la materia. Sin embargo al normar un concepto en constante evolución, esta iniciativa de ley prevé la necesidad de mantener vigentes y actualizados dichos lineamientos de forma permanente.

Estos mecanismos de actualización únicos de su tipo, permitirá que esta ley sirva como una plataforma para todos los esfuerzos de apertura gubernamental en la Ciudad de México, sin encasillarlos ni restringirlos a una lógica legislativa o política.

Queremos reconocer hoy a todos y cada uno de estos agentes de cambio, así como a los expertos, académicos y activistas que han aportado sus conocimientos y experiencia a esta iniciativa.

Como ustedes sabrán, el documento que originalmente fue presentado por Movimiento Ciudadano en septiembre de 2014 fue sometido al escrutinio y análisis de especialistas en la materia y representantes de distintas esferas de la sociedad. En este sentido agradecemos y reconocemos la participación de Transparencia Mexicana, de FUNDAR, del Instituto Mexicano para la

Competitividad y aquellos colectivos, agrupaciones y personajes cuya disposición al diálogo crítico y constructivo fue un elemento de gran ayuda en la elaboración del proyecto final.

Asimismo aprovecho la ocasión para agradecer la disposición constructiva del INFODF, especialmente a los comisionados Mucio Israel Hernández y David Mondragón, así como a los diputados Gabriel Gómez del Campo y Alejandro Piña, quienes con su experiencia y conocimientos han enriquecido el dictamen que hoy se somete a votación.

Es necesario especificar que la propuesta de legislación que hoy se presenta es complementaria y armoniza las disposiciones existentes en materia de transparencia y acceso a la información con estrategias de gobierno abierto.

Como se puede apreciar, este esfuerzo conjunto que hoy se materializa ante el pleno de esta Asamblea es un claro ejemplo de que la Ciudad de México existe la voluntad y capacidad para ver más allá de intereses particulares y partidistas.

En Movimiento Ciudadano como promotores originales de esta iniciativa, reconocemos la voluntad y disposición del doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno de la Ciudad para que el proyecto avanzara en la dirección directa. Nos congratulamos de coincidir con él en este esfuerzo hacia la reducción de la brecha entre gobierno y ciudadanía.

Si bien aún falta mucho por hacer, el establecimiento de estrategias de gobierno abierto es el primer paso hacia la necesaria evolución de las instituciones de Gobierno de la Ciudad de México.

Invitamos a nuestros compañeros legisladores y compañeras legisladoras acompañar al Gobierno de la Ciudad en este esfuerzo por fortalecer su capacidad de ofrecer respuestas eficientes a una sociedad que demanda ser tomada en cuenta en las decisiones públicas, una sociedad que demanda una mayor rendición de cuentas y que demanda sobre todo garantías para el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

Nuevamente la capital del país tiene la oportunidad de colocarse a la vanguardia nacional e internacional en el reconocimiento de derechos y la inclusión de su población en la vida pública. Enhorabuena.

Es cuanto, Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* En relación con el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se expide la Ley para hacer de la Ciudad de México una Ciudad más Abierta, le solicito reservar para su discusión en lo particular su artículo 14 para añadir una fracción IV, el artículo 15 fracciones V, VI, VII y X y su artículo Transitorio Séptimo.

En este sentido propongo la siguiente redacción para el precepto en comento.

Artículos 1 a 13, 14, integración del consejo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, perdón que lo interrumpa. La presentación de su reserva será en otro momento. Nada más la puede enunciar.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Ya la enuncié.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto. Gracias, diputado.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. PRESIDENTA.- Es el dictamen número 17 que se encuentra en el orden del día.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

**DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
EXPIDE LA LEY DE CIUDAD ABIERTA**

SESION ORDINARIA

28/04/15 18:14

A favor 35
En Contra 0
Abstención 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor

Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor

Votos de Viva Voz

Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse a los artículos 14, 15 y Séptimo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Propongo la siguiente redacción para el precepto en comento.

Artículos 1 a 13.

Artículo 14. Integración del Consejo: El Consejo estará integrado por 15 consejeros, 7 consejeros representantes del Gobierno del Distrito Federal, 1 representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1 consejero representante de la Red de Innovadores por una Ciudad Abierta, 1 representante rotativo de las dependencias de la Administración Pública Centralizada, 1 representante del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, 1 representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 3 consejeros ciudadanos representantes de la sociedad civil.

Los consejeros representantes del Gobierno del Distrito Federal serán los siguientes:

I a III.

IV. El Secretario de Desarrollo Económico.

V. El Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación.

VI. El Contralor General del Distrito Federal.

VII. El titular de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 15.- Es decir, del proceso de selección de los consejeros ciudadanos.

I al IV.

V. Posteriormente las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán entrevistar a cada una de las personas de la lista recibida del Jefe de Gobierno en reunión de trabajo dentro de las dos semanas siguientes al día de la recepción de la propuesta.

VI. Las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y Participación Ciudadana deberán acordar el formato y los horarios de las comparecencias de los aspirantes, las cuales deberán ser públicas, grabadas en video y transmitidas en vivo a través del sitio de internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

VII. Los ciudadanos interesados y las organizaciones de la sociedad civil podrán llegar a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Participación Ciudadana propuestas, preguntas u opiniones para los candidatos que podrán aplicarse durante el desahogo de las entrevistas.

X. Las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y Participación Ciudadana deberán remitir su dictamen a la Presidencia de la Mesa Directiva del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o durante los recesos del pleno a la Presidencia de la Comisión de Gobierno dentro de los 3 días hábiles siguientes a su dictaminación, para que el pleno de dicha Asamblea Legislativa realice la ratificación correspondiente.

Transitorios.

Séptimo.- El Jefe de Gobierno emitirá el reglamento de la ley para hacer de la Ciudad de México una ciudad abierta con las disposiciones jurídicas que estime pertinentes.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las diputadas y diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Es el número 52, diputados.

(Votación)

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidenta, con una solicitud, para ver si usted puede autorizar que en lugar de que sean 5 minutos por votación nos vayamos a 3 minutos por cada uno de los dictámenes y poder agilizar el proceso.

LA C. PRESIDENTA.- En las posteriores votaciones, diputado, así se hará.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo Particular

**ARTÍCULOS RESERVADOS
DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
EXPIDE LA LEY DE CIUDAD ABIERTA**

SESION ORDINARIA

28/04/15 18:18

A favor 34
En Contra 0
Abstención 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor

Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor

Votos de Viva Voz

Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Hacer de la Ciudad de México una ciudad más abierta, con las modificaciones aprobadas.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Cementerios del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Alejandro Piña Medina, a nombre de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Administración Pública Local. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con su venia Presidenta.

Sólo daré los datos relevantes respecto a este dictamen, por lo tanto solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El día de hoy sentamos las bases para la planeación y viabilidad de los cementerios para la Ciudad de México. Atender y subsanar un problema invisibilizado por cerca de 30 años fue el principal objetivo del presente dictamen que atendió de manera puntual las observaciones realizadas por el Ejecutivo.

Por ello agradezco y valoro el trabajo de los diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, tanto de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, así como de la Comisión de Administración Pública Local y por supuesto agradecer al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós.

Desde luego el reconocimiento a mis compañeros diputados, diputado Víctor Hugo Lobo Román, a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena y al diputado Orlando Anaya, que como promoventes buscaron en todo momento que esta necesaria ley para la ciudad transitara sin importar paternidades ni partidos políticos.

Dada las condiciones y la dinámica poblacional de los capitalinos y según el INEGI, en promedio por año se registran 55 mil 995 defunciones. Esta situación evidencia el riesgo de colapso que podrían sufrir los panteones y cementerios en la Ciudad de México.

Hoy sentamos las bases para redireccionar esta grave situación pues además se fomenta la cremación, se fomenta la modernización y sustentabilidad, el régimen de perpetuidad se aborda para que quienes ya cuentan con este

beneficio no se vean afectados, pero también para que la población que demanda un espacio para sus seres queridos tenga espacios dignos.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, invitado a todos los diputados y diputadas presentes a votar a favor de este dictamen por el que se expide la Ley del Servicio Público de Cementerios del Distrito Federal.

Por su atención muchísimas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico, por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- Es el número 18.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LEY DE CEMENTERIOS DEL DISTRITO FEDERAL

A favor 30
 En Contra 0
 Abstención 4

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	Abstencion
Espino Arévalo Fernando	PRI	Abstencion
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	Abstencion
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	Abstencion
Votos de Viva Voz		
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Administración Pública Local por el que se expide la Ley del Servicio Público de Cementerios del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, publicado el 10 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en la calle Francisco Sosa número 440 barrio Santa Catarina delegación Coyoacán.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interno, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia, diputada. Muchas gracias, diputada Presidenta.

Seré breve en la presentación obviamente de esta iniciativa, debido a que se ha hecho la solicitud de modificación de uso de suelo para la instalación de manera adecuada de la Academia Mexicana de la Lengua, el cual el propósito fundamental será fortalecer el idioma no solamente en la Ciudad de México sino también coadyuvar en el tema del fortalecimiento de la misma en el país.

Sí es necesario desde esta Tribuna mencionar y resaltar que la zona centro de Coyoacán tiene que ser un lugar en donde se siga manteniendo y se preserve el valor intangible de la zona.

Hacemos un llamado desde esta tribuna para que el Plan Parcial del Centro Histórico se actualice a la brevedad y que tenga los elementos fundamentales que se han solicitado por parte de los habitantes de esta zona.

El tema es la no aplicación de los polígonos de actuación, la no transferencia de potencialidades. En esto retomo cuando se aprobó el Plan Parcial de Polanco, en el cual se valoró de manera objetiva las observaciones de las y de los habitantes de esta zona.

No se aplicaron transferencias de potencialidades en el Plan Parcial de Polanco. Solicitamos la misma naturaleza de aprobación para los Parciales del Centro Histórico de Coyoacán, así como el Plan Parcial del Carmen.

Sería necesario revisar de manera prudente y con mucho interés los usos mixtos que también tendrán que ser no observados en este momento para la revisión de los Parciales, así como los hoteles boutique y obviamente resaltar uno de los temas que es más importante, las casas que ya están catalogadas. Las casas catalogadas tendrán que mantener el sentido fundamental de valor intangible de la zona.

Es por ello que hoy, diputadas y diputados, en esta VI Legislatura trabajaremos en términos en términos del crecimiento y enriquecimiento de nuestra lengua, pero a su vez se tendrá que mantener el valor intangible de la zona tanto del Carmen como del Centro Histórico.

Por lo cual solicito que su voto sea a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Diputada Priscila Vera, diputada María de los Ángeles Moreno y el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Hasta por 10 minutos, diputada Priscila Vera.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Tal como expresó el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Carlos Hernández Mirón, el Centro Histórico de Coyoacán ha sido una zona que se ha visto impactada por las violaciones del uso de suelo.

Al caminar cualquier calle de la Colonia Santa Catarina o el Barrio de San Lucas o Villa Coyoacán o la propia Del Carmen, podemos ver que ya hay restaurantes, bares, chelerías, usos de suelo que no están permitidos en los Programas Parciales.

Desde que inició esta administración se publica en diciembre de 2012 un inicio de procedimiento de consulta del Programa Parcial del Centro Histórico de la Colonia del Carmen, iniciativa que nosotros suscribimos como vecinos de Coyoacán en el tenor de que teníamos que tener un programa parcial que protegiera una zona con patrimonio artístico y cultural.

Hay qué decirlo, que desde el 30 de junio del 2010 el Programa Parcial está vencido en el Centro Histórico y en la colonia Del Carmen, y que ha sido interés e los vecinos de la zona que dicho Plan salga a una consulta, que se discuta cuál va a ser la vocación de Coyoacán.

Por un lado hay intereses muy fuertes de que esa zona se vuelva zona comercial, que se llene de oficinas y, por otro lado, los vecinos piden que se conserve su zona residencial. Es por eso que en Acción Nacional no solamente hemos estado en contra de las modificaciones de los artículos 41, sino que hemos demostrado cómo estas modificaciones de uso de suelo son el pretexto perfecto para hacer los cambios integrales.

¿Qué es lo que nosotros hemos pedido y hemos solicitado de manera atenta al Presidente de la Comisión y también al Secretario de Desarrollo Urbano? Que verdaderamente esta modificación de uso de suelo no sea la punta de lanza para que ahora con la discusión del Programa Parcial del Centro Histórico de la colonia Del Carmen se cambien los usos de suelo como si fuera esa zona simplemente una nueva visión de un nuevo Masaryk, de un nuevo Altavista, donde tienen que privilegiarse los comercios y las oficinas.

Hay qué decirlo y hay qué decirlo también de manera muy clara, que dentro del proceso de consulta que se hizo para esta modificación del artículo 41 fueron los propios vecinos los que le señalaban a la Academia Mexicana de la Lengua que ellos pedían que se hiciera esta modificación en el Programa Parcial.

¿Por qué era importante que esta modificación se discutiera en el Programa Parcial? Justamente para que se discutiera de manera integral al vocación de la zona, para que se revisara de manera integral no solamente los temas de movilidad sino también del agua.

El Secretario se ha comprometido con los vecinos de la zona justamente a garantizar esto y que este artículo 41 no va a ser el pretexto perfecto para que en Coyoacán sea invadido por los intereses de que se tiene que convertir en una zona mixta, sino que verdaderamente se comprometan con los intereses vecinales.

Hernández Mirón, que me antecedió en el uso de la voz, lo decía muy bien, los vecinos del Centro Histórico y de la colonia Del Carmen Coyoacán esperamos el mismo trato que se les dio a los vecinos de Polanco. A los vecinos de Polanco no solamente se aprobó un Plan Parcial en esta Asamblea Legislativa, sino también se les garantizó que esas normas de ordenación territorial que tanto hemos peleado, la Norma 10, los polígonos de actuación, la transferencia de potencialidades, la Norma 26 de supuesta vivienda popular, no sean aplicables.

Esto déjenme decirles, diputados, no es una concesión graciosa hacia los vecinos de Coyoacán. Actualmente el programa que está vencido no permite estas normas de ordenación, y sí vemos con mucha preocupación que al interior de SEDUVI haya voces que quieren impulsan estas normas justamente que en nada contribuyen a garantizar y a conservar el patrimonio artístico y cultural de la zona.

También vemos con preocupación que al interior de la SEDUVI se esté discutiendo que en las casas de más de mil metros de Coyoacán, que como ustedes sabrán en zona histórica se encuentran repartidos en los cinco barrios, que simplemente se conviertan en hoteles boutique, con lo que ello implica, restaurantes, bares.

También preocupa a los vecinos que en las casas catalogadas que están distribuidas en el Programa del Centro Histórico y la colonia Del Carmen se cambien los usos de suelo a usos de suelo mixto, y que en las poligonales, en las cuatro poligonales que incorpora estos programas parciales se cambien los usos de suelo H2 a H4.

Hemos de votar como bancada a favor de este cambio de uso de suelo con el compromiso y la palabra empeñada del Secretario de Desarrollo Urbano de que va a respetar las voces vecinales, de que va a respetar que vamos a tener el mismo tratamiento que los vecinos de Polanco, y vamos a estar muy atentos a que este cambio de uso de suelo, que hay que decirlo los vecinos pidieron que se hiciera por el Programa Parcial, pero hay una urgencia porque pase esta modificación de uso de suelo, atendemos a la urgencia pero no vamos a atender y no vamos a ser complacientes con los intereses que buscan que simplemente Coyoacán cambie de facto los usos de suelo de habitacional a comercial.

Quiero decirle y agradecerle al diputado Hernández Mirón sus gestiones con el Secretario de Desarrollo Urbano, al propio Secretario por haber empeñado la palabra. Sí decirles que como vecinos de la zona vamos a estar muy atentos a que la palabra se cumpla, a que verdaderamente la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda le dé la misma celeridad que le dio a los cambios de uso de suelo específico a un programa parcial que lleva más de 5 años vencido.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada María de los Ángeles Moreno, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros:

Vengo una vez más a esta Tribuna a plantear mi preocupación por una de las cuestiones que han constituido también uno de los mayores problemas de las más agudas críticas e inconformidades de los vecinos en el Distrito Federal: el uso del suelo, la redensificación que no siempre se justifica por razones de riesgos, de seguridad o por razones de agua o por diferentes puntos que no sea el provecho de desarrolladores que han usado y abusado del suelo en una

ciudad llena de problemas, con escasez de agua, con escasez de estacionamiento y que sigue viendo cómo crecen edificios enormes en zonas que antes eran tranquilas, seguras y que hoy se han vuelto un caos, como ocurre en la delegación Benito Juárez; también empieza a ocurrir en otras delegaciones y particularmente en Coyoacán.

Soy coyoacanense, toda mi vida he vivido ahí y he defendido las diferentes áreas históricas, culturales, tradicionales, populares que ahí existen. Es un área que se considera atractivo turístico, atractivo cultural por las casonas, por los edificios, porque aún se encuentran ahí vestigios arqueológicos, porque se encuentran parquecitos, callejones, callejuelas, donde sigue habiendo, como decía mi compañera Priscila Vera, tradiciones y costumbres que se preservan al paso de los años, pero que corren graves riesgos con la invasión de construcciones y de negocios que nada tienen que ver con esa zona.

Vemos cómo en el Centro Histórico se han hecho aperturas del pavimento una y otra y otra vez so pretexto de meter drenaje, o cómo se dice que se van a poner luminarias solo en épocas electorales o de qué manera se destruye el empedrado de una calle y se pone pavimento liso y llano o cómo se pretende parquímetros en un área donde las calles son sumamente estrechas. Todo esto nos parece que atenta contra la calidad de vida, contra la forma en que muchos coyoacanenses hemos estado acostumbrados a habitar.

La gente en el centro histórico, especialmente la de mayor edad, está vendiendo sus propiedades, a veces rematándolas, porque el predial es muy alto pero los servicios son muy escasos y los delegados no siempre tienen el cuidado, el último en particular de atender a las necesidades de los vecinos y habitantes de esa delegación.

Las modificaciones en el uso de suelo, los permisos o licencias irregulares menudean y son motivo de conflicto, ha habido incluso manifestaciones, plantones, marchas y han sido reprimidas con lujo de fuerza en no pocas ocasiones.

Coyoacán es una de las pocas áreas, pocas zonas donde aún quedan barrios, ya lo mencionó Priscila Vera, y costumbres, cultura popular e inmuebles tradicionales; pero las casonas y los inmuebles se están transformando y

convirtiéndolos en lugares comerciales, en lugares para grabar películas, para poner espacios de sonido, para hacer ventas en las cocheras y entre más se aproxima uno sobre Francisco Sosa o alguna de las calles que desembocan en el centro de Coyoacán, más menudean esos negocios. Claro, son muy atractivos, pasa mucha gente caminando o en automóvil y resulta que por lo tanto se autorizan permisos para cafeterías, pequeños restaurantes, florerías, pastelerías, salones de belleza, estéticas, restaurantes que ponen afuera del propio restaurante, valet parking y perdón por el uso del anglicismo, me molesta, pero así se conoce, sobre la propia banqueta obstaculizando el paso de los peatones.

No solamente enfrentamos banquetas irregulares o áreas en donde la falta de poda o del cuidado de los árboles, pues con peligro especialmente de personas de la tercera edad o de personas con discapacidad, las raíces o las ramas están obstruyendo el paso.

No, también tenemos vehículos estacionados de Televisa, de TV Azteca, de alguna radiodifusora, de algún teatro que obstruye nuestro paso por las diferentes calles y callejuelas de nuestra pobre delegación.

Los habitantes de Coyoacán tenemos un justificado temor de nuevas violaciones al uso de suelo para construir edificios bajo el amparo de una Norma nefasta que en varias ocasiones hemos pedido que se elimine y que ahora está suspendida y sin embargo muchos siguen utilizándola, que es la Norma 26, como la 30 y la 31. Quisiéramos que estas Normas y otras que forman parte del ordenamiento urbano fueran retiradas de manera definitiva.

Ahora tenemos la petición de un cambio de suelo para la Academia de la Lengua, una Benemérita Institución desde el Siglo XIX, que sin duda da lustre y esplendor a la lengua castellana y que esperaríamos que se convirtiera en un referente a nivel no sólo nacional sino internacional. Tienen un proyecto muy bonito donde nos dicen que no derribarán árboles, sino al revés, por cada árbol, pero ahí hay una contradicción, que derriben sembrarán diez. La pregunta es ¿dónde y cómo para que realmente esos árboles crezcan y sean lo que deben ser en un área deforestada.

También nos dicen que tendrán cien espacios para estacionamiento, pero igual nos dicen que no habrá mucha afluencia, que no habrá público, que será exclusivamente para el uso de quienes forman parte de la Academia de la Lengua. Bueno no sabemos a bien a qué atender o si será solamente en festividades especiales o en reuniones de fin de año, como también señala el acta la que mencionó también Priscila Vera.

Tenemos muchas dudas y las tenemos, pues dicen que *la burra no era arisca, que la hicieron a palos*, porque ya en otras muchas ocasiones nos han fallado, no nos han cumplido, hemos pedido información, hemos pedido el retiro de verdaderos armatostes o de antenas monumentales y nos dicen, *no, es que es de un influyente y menor no nos metemos*. No nos interesa si es de un influyente, sea constructor inmobiliario o sea lo que sea. Lo que queremos es que se respeten las costumbres y la forma de vida en nuestra Delegación y especialmente en el Centro Histórico de Coyoacán, donde vuelven a entrar los ambulantes que ya había quitado uno de los delegados anteriores, ahora están volviendo a entrar, debe haber algún interés o varios de por medio.

Sin duda que no querrán irse a los Pedregales, pero sí a la Conchita, al Barrio de Santa Catarina, a la colonia Del Carmen, a todas esas zonas donde todavía tenemos edificios unifamiliares o tenemos construcciones máximo de dos pisos y ahora posiblemente, próximamente la amenaza de que las casonas puedan tener uso mixto, lo cual sería terrible y dramático.

Ya tenemos y lo dijo Priscila igualmente, la palabra de nuestro compañero Hernández Mirón, que es muy cumplidor, y la promesa también del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a quien no tengo todavía el gusto de conocer cercanamente, de que harán una revisión con nosotros, con nosotros, sobre esta situación de uso de suelo del Programa de Desarrollo Urbano donde el acta de referencia dice que los vecinos propusieron que este cambio de uso de suelo entrara en el Programa de Desarrollo Urbano Controlado. No ha sido así, está al amparo del Artículo 41 de la Ley y esto no nos garantiza que será respetado el Programa de Desarrollo Urbano Controlado.

Entonces nuestra inconformidad, nuestro temor es que esto sea una plataforma para decir si ya aprobaron un cambio de uso de suelo en una extensión que

son 11 mil 600 metros cuadrados, que ahora se consolidaron en un terreno, básicamente en dos, grandes extensiones de tierra en esa zona, muy cerca del Río Magdalena, con el compromiso de sembrar árboles, de ayudar a la rehabilitación urbana, de coadyuvar en la recuperación de lo que queda del Río Magdalena, de poner luminarias y muchas cosas más, puedan realmente llevarse a la práctica y que los vecinos podamos ver que efectivamente se cumpla la palabra de la Academia, pero sobre todo se cumpla la palabra de la Secretaría de Desarrollo Urbano, del Gobierno de la Ciudad y de nuestro compañero Hernández Mirón.

Nos da temor también porque ya nos vamos y si cuando no nos hemos ido de repente nos incumplen, cuando ya nos hayamos ido con mayor razón. Vendrán otros compañeros y esperamos tener relación y contacto con ellos para tratar de asegurar el paso del balón, perdón por la expresión, a esos compañeros para que defiendan lo que nosotros hemos estado también tratando de proteger.

No es en vano que estamos diciendo esto. Nosotros, a diferencia de otros compañeros iremos a favor porque se trata de un proyecto cultural y Coyoacán tiene mucho que ver con la cultura y esperamos que no deje de tenerlo por el abuso que se haga de las extensiones de terreno y de los cambios de uso de suelo para poner mamotretos como se ha estado haciendo en Miguel Ángel de Quevedo.

Si ustedes hoy recorren Miguel Ángel de Quevedo no tiene ya nada que ver con esa zona hermosa, con un camellón amplio lleno de árboles, donde incluso se caminaba a pie o a caballo, ya nada que ver, ahora hay edificios, cosas como El Triunfo donde se vende toda clase de artefactos, que no sabemos de dónde proviene.

Tenemos graves sospechas de que vengan de alguna de esas mafias que no nos encantan, es más no nos gustan y que con el pretexto de que Miguel Ángel de Quevedo ya está así, ya está maltrecho, ya se construyeron edificios altos, ya les cambiaron el uso del suelo, pues se vayan yendo para una cuadra más que es Francisco Sosa y otras más adentro, el callejón del Aguacate, el de La Llorona y todos los demás.

No estamos de acuerdo y como vecinos o con los siguientes representantes populares estamos dispuestos a seguir dando una batalla para que nuestra ciudad deje de seguir siendo enloquecida por la Norma 26 u otras parecidas o por arbitrariedades en las autorizaciones, permisos y licencias que modifican los usos de suelo y que trastocan el uso del agua escasa en los estacionamientos, el uso del automóvil, la posibilidad peatonal y muchas otras cosas de esta naturaleza.

Ojalá que esto no caiga en saco roto y que sí se atienda como ha sido ofrecido por las autoridades del DF y de aquí de la Asamblea esta petición que estamos realizando con toda seriedad en esta sesión.

Muchas gracias, compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Jorge Gaviño, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

Escuché con atención a las dos diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra y me parece que coincido prácticamente todos los puntos con ellas.

He pedido hacer el uso de la palabra porque se trata precisamente de invertir un recurso federal, un segundo recurso federal que la historia de la Academia se la ha entregado.

Hace muchos años se entregaron 50 millones de pesos que representaban muchos millones de pesos en ese entonces, viejos pesos y ahora se está entregando un recurso federal a la Academia que va a permitir tener una casa digna a esa augusta institución.

La Academia Mexicana de la Lengua tiene 140 años de fundada, es una institución multidisciplinaria, integrada por especialistas de los más diversos temas, por lingüistas, filólogos, literatos, poetas, filósofos, abogados, científicos, historiadores y sociólogos.

Tiene por objeto promover el conocimiento y uso y defensa del español. La Academia tiene una vocación clara de servicio, es un órgano de consulta oficial del significado de la palabra.

Antiguamente cuando era la Academia Española se decía *fija, da esplendor, fija, lustra y da esplendor*. Ahora con la modernidad lo que hace la Academia Mexicana de la Lengua es mucho más que eso, muchísimo más que eso.

Quiero comentar con ustedes que la Academia se ha adherido al Convenio Multilateral sobre la Asociación de Academias de la Lengua Española, adoptado en Bogotá en el año 2012. Su adhesión fue ratificada por unanimidad de votos en el Senado de la República, por decreto del 20 de marzo de 2012. Se depositó la ratificación mexicana el 15 de junio de 2012 y publicado en el Diario Oficial en octubre de 2012.

Desde entonces esta Academia, amigas y amigos, es una institución oficial que tendrá labores fundamentales en la historia de este país y en la historia de esta ciudad.

México es el primer país hispanoparlante y por derecho propio debe de asumir el liderazgo de la lengua española.

Los servicios que presta la Academia son incontables: a petición de la Secretaría de Educación Pública se revisaron los libros de texto gratuito, que no solamente estaban plagados de errores ortográficos sino de metodología que daba realmente pena y por eso estos servicios que ahora presta la Academia van a ser fundamentales para revisar los libros de texto gratuitos; tiene la encomienda además por parte del Banco de México de sugerir la temática de la nueva serie de billetes en los próximos años.

Con fecha 2 de octubre del año 2014 varios vecinos se reunieron en una casa allá en Coyoacán para conocer el proyecto y para pronunciarse sobre el mismo. Ahí estuvieron representantes de la Asociación de Amigos y Residentes del Centro Histórico de Coyoacán, de la Asociación Ecológica de Coyoacán, de la zona de monumentos históricos Villa Coyoacán, de la Asociación Civil Pro Conservación y Defensa del Barrio de La Conchita, del Patronato Amigos del Centro Histórico de Coyoacán y Amigos del Centro Histórico de Coyoacán, los Vecinos para la Conservación y Mejoramiento Integral de Villa Coyoacán y del Comité Vecinal de Santa Catarina y también estuvieron de la Asociación de Vecinos para la Conservación y Mejoramiento Integral de Villa Coyoacán, Amigos del Centro Histórico de Coyoacán, del

Comité para la Defensa de la colonia Del Carmen, Amigos del Centro Histórico de Coyoacán y también la Presidenta del Patronato Amigos del Centro Histórico de Coyoacán. Todos ellos manifestaron en un Acta Notarial, como aquí se ha dicho, sus opiniones sobre este cambio de uso de suelo que ahora nos presentan por el artículo 41.

Por último yo quisiera decirles, amigas y amigos, que a mí tampoco me gusta el artículo 41 de la ley. De hecho no me gusta el número 41, y no me gusta el número 41 desde aquella anécdota famosa del yerno de Porfirio Díaz, del yerno del suegro, en donde el número 41 tiene muy mal antecedente, para decir lo menos.

Entonces, no estoy con el artículo 41, mucho menos estoy con el artículo 41 de la ley, pero finalmente la ley es dura pero es la ley y yo creo que podríamos rescatar este artículo 41 si siempre se hicieran los debates sobre el mismo, cada vez que va a haber un cambio a través de este artículo que se hiciera un gran debate parlamentario para evitarnos que los cambios de uso de suelo fueran a impactar a las zonas vecinales.

Quiero reconocer a mis diputadas amigas que me han antecedido en el uso de la palabra, coincidir con ellas que debe revisarse el Programa Parcial de una manera democrática, transparente y que las opiniones vecinales estén aquí, en el pleno de la Asamblea, porque la Asamblea es el órgano de representación más alto de la ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-

Hasta por 10 minutos la diputada Ariadna Montiel para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy estamos discutiendo esta propuesta de modificación de uso de suelo y quiero decir que vamos a votar a favor de este cambio, pero que las preocupaciones que han sido vertidas en esta Tribuna por la diputada Priscila Vera y por la diputada María de los Ángeles Moreno tienen un fundamento en lo que se ha trabajado con los vecinos.

La preocupación de nosotras quienes somos representantes populares y vivimos en Coyoacán y hacemos el trabajo político y vecinal en esta delegación, tenemos una inmensa preocupación por el cuidado y resguardo del Centro Histórico de Coyoacán, que dicho sea de paso esta lucha vecinal por conservar este espacio histórico de la ciudad no solamente es una lucha de los vecinos o para los vecinos del entorno del Centro Histórico, sino para mantener un espacio del Distrito Federal, de la Ciudad de México en el que se han desarrollado principalmente un cúmulo de actividades culturales a lo largo de la historia del Centro Histórico.

La preocupación que tenemos es fundada por lo que hoy ha venido ya sucediendo, no es una preocupación de lo que sucederá sino de lo que ya sucede en el contexto del centro de la delegación.

Para mí es muy importante decir que me hubiera gustado mucho que el Secretario de Desarrollo Urbano nos llamara personalmente para hacer este compromiso, porque hemos tenido malas experiencias en el tema en la SEDUVI y para nosotros sí es muy importante.

Agradezco y reconozco al diputado Carlos Hernández Mirón la posibilidad de hacer el compromiso como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, de seguir en este camino de salvaguarda del Centro Histórico de Coyoacán.

Nos parece muy importante lo que ya aquí ha mencionado la diputada María de los Ángeles Moreno en el sentido de todo el contexto que ha tenido el Centro Histórico y que hoy no tiene o que hoy está perdido, que nos preocupa insisto porque es un espacio no solamente de Coyoacán sino de la ciudad y que creemos que este cambio de uso de suelo tiene un fin cultural y un fin de desarrollo en el ámbito de la lengua.

Por eso apoyamos este cambio de uso de suelo, porque incentiva lo que nosotros venimos aquí a plantear, que queremos que el Centro Histórico de Coyoacán siga siendo ese hito para la ciudad, pero que sí advertimos nuestra preocupación sobre lo que pueda pasar en el futuro con este espacio público, este gran espacio público de la Ciudad de México, que simboliza para muchos de nosotros el desarrollo cultural y la posibilidad de potenciar más a nuestra delegación.

Así que enhorabuena por las posibilidades que tendrá la Real Academia de la Lengua, pero también dejar claro y plasmado en esta Tribuna que tenemos esta preocupación y que, como ha dicho la diputada Priscila Vera, a quien le reconozco que ha dado una lucha por el tema con los vecinos no de ahora, sino de siempre, que queremos que el centro histórico de Coyoacán y sus vecinos sean tratados con el nivel que se ha tratado la zona de Polanco, quizá porque allá haya muchos empresarios que tienen poder económico en la Ciudad, pero acá hay mucha gente que requiere que zona sea conservada y que nosotros no queremos, a diferencia de Polanco, solamente mirar para quienes viven ahí, sino conservar este centro histórico de nuestra delegación para la Ciudad, no solamente para quienes vivimos y habitamos en ella.

Muchas gracias, diputado Presidente. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema hasta por 3 minutos de votación para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo momento.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- A las diputadas y diputados les comento que en su tableta aparece marcado con el número 19.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA
PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA
DELEGACIÓN COYOACÁN , PUBLICADO EL 10 DE AGOSTO DE 2010, EN LA
GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN
LA CALLE FRANCISCO SOSA NÚMERO 440, BARRIO SANTA CATARINA,
DELEGACIÓN COYOACÁN”

SESION ORDINARIA

28/04/15 19:15

A favor 33
En contra 0
Abstención 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor

Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	Abstencion

Votos de Viva Voz

Barrios Richard María Alejandra	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en la calle Francisco Sosa número 440 Barrio Santa Catarina delegación Coyoacán.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a las observaciones realizadas por el Jefe de Gobierno al decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Publicidad Exterior.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al diputado

Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias diputado Presidente, con la venia.

Esta iniciativa de modificación a la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal es fundamental debido a que se tiene que llevar a cabo el ordenamiento de la publicidad en dicha ciudad, debido a que concentramos nosotros más del 70 por ciento de la publicidad en todo el país.

Es necesario tener el ordenamiento en términos de atender la situación de contaminación visual en la Ciudad y hoy que se pueda reforzar este ordenamiento con la definición de nuevos corredores principalmente para la publicidad exterior, el ordenamiento deberá llevarse a cabo para reducirse en una cuarta parte de los espectaculares que hoy existen, no dejando a un lado la sanción directa a aquellas personas que fuera de los corredores de no tener una licencia o un permiso afecten el entorno en la Ciudad de México.

De igual manera se revisa de manera puntual el tiempo de duración de las pantallas que existen en distintas avenidas principales de la Ciudad de México en aras de que no distraiga a los automovilistas y obviamente esto no sea una parte, una causal de algún accidente.

Se ha revisado con detenimiento, con probidad, la reforma a la Ley de Publicidad Exterior y sabemos que son elementos importantes que se están llevando a cabo en la Ciudad de México y que tendremos un mejor entorno urbano, tendremos para la y los capitalinos...

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo diputado Mirón. Adelante diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Con una súplica al proponente de la Comisión, para hacer la revisión puntual del tema que está proponiendo, toda vez que hubo alguna modificación, un

acuerdo político, pudiera revisarse con el grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto. ¿Diputado, acepta la sugerencia del diputado Manuel Granados?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con todo gusto, Presidente. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo pasamos al final?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por favor, diputado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Pasamos a lo último del orden del día como dictamen.

El siguiente dictamen en el orden del día es discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 7 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal.

Toda vez que no se distribuye este dictamen, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento, se solicita a esta Secretaría consulte al Pleno si dispensa su distribución y somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Rocío Sánchez a nombre de la propia Comisión para la Igualdad de Género.

EL C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Haré una presentación breve del presente dictamen, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Quiero reconocer el trabajo realizado por las integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género para dictaminar la iniciativa que presentó la diputada Dione Anguiano y que es el dictamen en mención.

Las mujeres en México y en el mundo presentan una parte significativa de la fuerza laboral y por consiguiente de la población económicamente activa y la contribución al Producto Interno Bruto, sin embargo se encuentran estancadas en puestos operativos o de bajo nivel.

Según la doctora Ana Buquet Corleto, investigadora del Programa Universitario de Estudios de Género, el PUEG de la UNAM señala que en la actualidad las mujeres laboran en el sector primaria, secundario y de servicios, pero la mayoría está lejos de ocupar puestos de mando y ejercen mayoritariamente roles de apoyo y asistencia.

Aproximadamente el 50 por ciento de las empresas mexicanas no tienen mujeres en los puestos directivos, esto muestra la clara brecha de desigualdad laboral que afecta directamente a las mujeres, ya que por cuestiones culturales el papel de la mujer se ha atribuido a labores de cuidado, secretariales, de asistencia, pero no de dirección y alto mando, lo que a su vez se ha traducido en una baja remuneración.

Este estigma social ha repercutido de manera negativa en el desarrollo de la actividad productiva y económica, ya que la inclusión de perfiles femeninos mejoraría las finanzas de las empresas e instituciones.

Los doctores Koats y Hervetz de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, argumentan que casos concretos demuestran que el nivel de responsabilidad y desarrollo con el que las mujeres desempeñan actividades del tipo financiero y que se relacionan con dineros, presentan una planeación más estructurada y mayor honestidad, una mayor proporción de mujeres en cargos decisorios podría reducir la proporción de transacciones financiera de

alto riesgo. Sin embargo siguen sin tener acceso a oportunidades de crecimiento o movilidad laboral.

Los estudios de la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo en México demuestran la existencia de dos modalidades de segregación ocupacional por géneros, una horizontal que atañe a la concentración de la fuerza de trabajo femenina en unas cuantas ocupaciones y profesiones y otra vertical que corresponde al lugar o la ubicación de las mujeres en las jerarquías establecidas en los distintos centros de trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo, la OIT, mediante un comunicado de prensa refiere que la remuneración de las mujeres en el mercado laboral es en promedio 25 por ciento inferior a la de los hombres. Este único dato señala claramente la desventaja de las mujeres en el ámbito laboral y económico que sin duda tendrá una repercusión negativa en muchas esferas de su vida y de su desarrollo.

Existe un avance cuantitativo pero no cualitativo, ya que la participación de la población femenina en el ámbito laboral ha mostrado un crecimiento sostenido durante los últimos 30 años. Sin embargo, a pesar de la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral persisten patrones en la división sexual del trabajo que restringen las oportunidades laborales de las mujeres.

En México la tasa de participación laboral femenina alcanza el 45 por ciento y el modelo tradicional de familia ha cambiado notoriamente, ya que más de la cuarta parte de los hogares mexicanos cuenta con una mujer a la cabeza, según datos de la Organización Internacional del Trabajo, la OIT.

Las mujeres, adicionalmente al trabajo remunerado que desempeñan en alguna institución, organización o empresa, también realizan trabajo no remunerado, éste se da en el hogar, ya que después de la jornada laboral realizan labores domésticas y de cuidado de los hijos en un porcentaje por encima al de los varones.

De acuerdo al índice de discriminación salarial medido a través de la Encuesta Nacional Sobre Ocupación y Empleo del INEGI, para que hubiera igualdad entre sexos en puestos de funcionarios y de directivos en el sector público y privado las mujeres deberían tener un aumento del 24.9 por ciento.

En 1988 en el Distrito Federal el 25 por ciento de la población económicamente activa femenina recibiría menos que el salario mínimo, en tanto que sólo un 10 por ciento de los hombres ocupados estaba en esa lamentable condición.

La crisis económica del año 2008 afectó de manera desproporcionada al empleo femenino, ya que las mujeres sufrieron alrededor del 70 por ciento del total de despidos en México. Estas cifras nos muestran que es necesario emprender acciones legislativas y programáticas para poder reducir la brecha de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral al pretender desarrollarse en nuevos puestos de alta responsabilidad, sin embargo el panorama analizado de la realidad arroja que contrario a lo que se cree, las mujeres cuentan con una alta capacidad de decisión y dirección, pero sobre todo de responsabilidad.

Por lo que las integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género solicitamos que diputadas y diputados se puedan pronunciar a favor de este dictamen. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de que no existen reservas, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo momento.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- En sus tabletas aparece marcado con el número 21.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL

SESION ORDINARIA

28/04/15 19:39

A favor 34
En contra 0
Abstención 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Votos de Viva Voz		
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor

Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Barrios Richard María Alejandra	PRI	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión para la Igualdad de Género por el que se reforma el artículo 7º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales, 22, 30, 33, 37, 38, en lugar del 22 será presentado el dictamen enlistado en el número 24.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Agricultura Familiar del Distrito Federal.

Toda vez que este dictamen no se ha distribuido, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Para fundamentar este dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la diputada Angelina Hernández, a nombre de la Comisión de Desarrollo Rural.

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- Con el permiso del diputado Presidente.

Presento ante esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa de Ley de Agricultura Familiar en el Distrito Federal.

Primero que todo quiero agradecer a la diputada Carmen Antuna por haber desarrollado y puesto especial atención en esta iniciativa de ley, así como a los integrantes de esta Comisión, como al diputado Cuauhtémoc, a la diputada Karla Valeria, al diputado Héctor Saúl muchas gracias por tu apoyo.

La iniciativa que se presenta plantea entre otros aspectos regular las políticas públicas orientadas a la agricultura familiar y al mejoramiento de la familia rural; establecer lineamientos que nos permitan delimitar quién es un agricultor familiar, señalar quiénes pueden beneficiarse bajo el mandato de esta ley.

Asimismo, que el Gobierno del Distrito Federal genere políticas públicas orientadas al fortalecimiento en este rubro, pero sobre todo esta iniciativa tiene sobre todo el objetivo de la reducción de la pobreza, la desnutrición y la obesidad que padece un sector importante de la población en el Distrito Federal.

Tenemos datos del CONEVAL en el que nos indican que 2 millones 565 mil personas viven bajo condición de pobreza que corresponde al 28.9 por ciento del total de los habitantes, asimismo, 219 mil personas viven bajo condición de pobreza extrema que corresponde a 2.5 del porcentaje de la población total en el Distrito Federal.

Durante la Cumbre Mundial de la Alimentación *en 1996* se estableció el concepto de Soberanía alimentaria. Desde entonces dicho concepto se ha convertido en un tema mayor de debate agrario internacional, inclusive en el seno de las instancias de las Naciones Unidas. Desafortunadamente las políticas neoliberales aplicadas en los últimos años en nuestro país destruyeron cualquier idea de soberanía alimentaria, estas políticas neoliberales priorizaron

el comercio internacional y no la alimentación de los pueblos ocasionando que amplios sectores de la población mundial padezcan hambre.

Contrario a lo esperado por las políticas neoliberales se han incrementado las dependencias de los pueblos de las importaciones agrícolas y han reforzado la industrialización de la agricultura, peligrando así el patrimonio genético, cultural medioambiental del planeta, así como nuestra salud, y han empujado a centenas de millones de campesinos y campesinas a abandonar las prácticas agrícolas tradicionales, el éxodo rural o la emigración.

Asimismo, las importaciones a bajos precios, mejor conocida como *dumping* destruye la Soberanía alimentaria y en el mundo entero las importaciones agrícolas a precios bajos destruyen la agricultura local.

Del análisis a las políticas públicas implementadas por la Secretaría de Desarrollo Rural encontramos que tienen aproximadamente 7 programas que aplican este tipo de agricultura familiar. Sin embargo se detectó que de mil 339 proyectos aprobados en 2014, solamente 354 correspondieron al rubro de agricultura familiar.

De lo anterior, resultan evidentes los esfuerzos realizados hasta el momento por esta Secretaría en la implementación de los programas sociales antes mencionados y aunque es de gran valía el esfuerzo sigue siendo insuficiente.

El establecimiento de un huerto familiar es importante porque provee a la familia de productos que satisfacen algunas de sus necesidades alimentarias y se podrán obtener diversas hortalizas a un costo menor que el precio del mercado, lo cual permitirá el ahorro en el gasto familiar.

La producción de hortalizas en el huerto presenta ventajas como cantidades suficientes para el consumo familiar, producción continua durante todo el año de alta calidad higiénica, sin contaminación, además baratas y producidas con un mínimo de esfuerzo personal.

En el caso del Distrito Federal hay que considerar que aún existen 7 delegaciones con actividades rurales. Finalmente no debemos olvidar que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró en 2014 como el año Internacional de la Agricultura Familiar y dicho organismo tiene como objetivo general el de promover la conciencia internacional y apoyar los planes

impulsados por los países para fortalecer la contribución de la agricultura familiar y los pequeños agricultores, a la erradicación del hambre y la reducción de la pobreza rural, conduciendo así al desarrollo sostenibles de las zonas rurales y la seguridad alimentaria.

Aunado a los beneficios al medio ambiente y al desarrollo rural, esta iniciativa pretende beneficiar a la salud pública, a la situación económica y al desarrollo nutricional de las personas en el Distrito Federal.

Por lo antes expuesto es que desde la Comisión de Desarrollo Rural les pedimos y agradecemos su voto favorable al contenido del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Antes de recoger esta votación en lo general, se pregunta a las diputadas y diputados si hay reserva de algún artículo.

En virtud de no existir reservas, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo momento.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- En sus tabletas viene marcado con el número 24, diputados y diputadas.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
EXPIDE LA LEY DE AGRICULTURA FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

SESION ORDINARIA

28/04/15 20:06

A favor 34

En contra 0

Abstención 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Votos de Viva Voz		
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor

Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Barrios Richard María Alejandra	PRI	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural por el que se expide la Ley de Agricultura Familiar del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XI del artículo 3, se adiciona una fracción XXXI y se recorren las subsecuentes del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Toda vez que este dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del 118 del Reglamento, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar este dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Adrián Michel Espino, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes.

Voy a solicitar que se ponga la versión íntegra del dictamen, sólo voy a exponer los puntos más relevantes del mismo.

Recientemente la Comisión de Administración Pública Local aprobó por unanimidad la generación de un gabinete de prevención social de las violencias con el fin de coordinar todas las acciones institucionales que ejecuta el gobierno en cada una de sus unidades de gasto, todo ello a fin de establecer con mayor claridad un solo rumbo y objetivo en materia de prevención social de las violencias.

Así, el dictamen que aprobamos al interior de la Comisión, mismo que en breve será sometido a su consideración, establece que la coordinación de todas acciones estará bajo la responsabilidad de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales por ser ésta instancia la encargada jurídica de establecer los límites de actuación de cada unidad de gasto conforme lo establecen las normas, por lo cual cuenta con la legitimidad y legalidad para poder de manera objetiva establecer los alcances y límites de cada dependencia en la materia, además de impulsar mecanismos dirigidos a mejorar esta política pública sin apropiarse de fines ni metas institucionales.

El dictamen que hoy me permito fundamentar a nombre de la Comisión de Administración Pública Local se refiere precisamente a la creación de la Unidad Técnica Especializada del Gabinete para la Prevención Social de las Violencias en la Ciudad de México, instancias además de estar sujeta a la suficiencia presupuestal necesaria, funcionará como articulador real entre las unidades del gobierno y con algunas organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a la iniciativa privada, a fin de atacar desde la raíz las prácticas y contextos físicos, sociales y comunitarios generadores de los diferentes tipos de violencia.

Confío en que otorgar esta capacidad al Gobierno de la Ciudad para coordinar y ordenar las acciones que se implementen en materia de prevención de las violencias que se generen en el Distrito Federal brindará en el corto plazo los resultados que todos esperamos.

Por su atención y por su voto en pro de antemano, diputadas y diputados, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo.

No habiendo reservas, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en un solo momento en lo general y lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- En la tableta viene marcado con el número 23.

(Votación)

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidente, con la súplica que se respete el orden de como está programado el tema de los dictámenes.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Nada más para comentar que se ha agotado el tiempo para votar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Moguel.

Ciérrese el sistema de votación, por favor se instruye a la Secretaría dar cuenta de esta votación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria...

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Manuel.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente, si está iniciada la sesión con el quórum reglamentario y aún cuando las y los diputados emitan su voto y no se alcance el número, se aprueba por la mayoría de votos que están dándose de los presentes, porque muchos diputados están justo en otras áreas y no votan o no votan en el Pleno, tal es el caso del diputado Carlos Hernández Mirón, de la diputada Gabriela Salido, que están revisando el tema que pasó al final de la sesión. Por eso una cosa es el quórum y otra cosa es el resultado de la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Voz a la curul de la diputada Priscila Vera.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado, si nos pudiera leer el fundamento legal de la Ley Orgánica, el Reglamento donde se sostiene que las decisiones del Pleno se toman por la mayoría de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa. Si aplicáramos el criterio del diputado Granados en la siguiente votación, si hubiera 8 diputados votando a favor y el resto no estuviera pues entonces con 8 diputados estaríamos votando una ley.

Entonces es absolutamente improcedente, por lo cual le pido que instruya a la Secretaría que nos dé el fundamento legal donde se sostiene que es diputados presentes, pero de la mayoría de los integrantes de esta Asamblea.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Tiene razón el señor diputado Manuel Granados, las decisiones las toma la mayoría de los integrantes, porque ha habido casos en que un diputado o diputada puede inclusive abstenerse de votar estando en el propio Recinto, son dos actos jurídicos distintos, uno es del pase de lista que de inmediato voy a pedir que se pase lista y otro acto jurídico es el de la votación.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, voz a la curul del diputado Manuel Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Con todo respeto, Presidente.

Yo le pediría que rectificara el anuncio dado, que se dé por válido el dictamen aprobado por mayoría de votos y que continuemos con la sesión toda vez que el resto de los diputados están trabajando en otras áreas de la propia Asamblea en virtud de generar las condiciones de dictaminación.

EL C. PRESIDENTE.- Aprovechando y en atención a la petición del diputado Manuel Granados y atendiendo las observaciones de la diputada Priscila Vera y Gaviño, retomemos y ábrase el sistema hasta por 3 minutos para dejar la evidencia de que se encuentra el número suficiente de legisladores para votar el dictamen marcado con el número 23.

Voz a la curul del diputado Moguel.

En sus tabletas viene marcado con el número 23.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Con el más absoluto respeto a la Presidencia, me parece ocioso el rectificar si la votación o no es valedera. Hemos concluido y coincidimos con el diputado Granados y con el diputado Gaviño, en el sentido de que mientras no haya una rectificación del quórum, los diputados aunque su voto no equivalga al quórum necesario, no hay necesidad de que se abra un paréntesis para que se determine un periodo extraordinario para que puedan otra vez volver a votar o voten los que no estaban.

De tal manera que la votación es legítima. Lo hago notar con el más absoluto respeto a la Presidenta de la Mesa Directiva y a los diputados que la integran.

EL C. PRESIDENTE.- Instruyo a la Secretaría dar cuenta de la votación para proceder al siguiente dictamen.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- A ver, llegaron tres diputados más.

Diputado Hernández Mirón, a favor.

Diputado Santiago Taboada, a favor.

Diputado Héctor Saúl Téllez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 3; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXI Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SESION ORDINARIA

28/04/15 21:02

A favor 34
En contra 0
Abstención 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Votos de Viva Voz		
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor

Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta Comisiones Unidas de Normatividad y de Derechos Humanos a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XXII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que este dictamen no se ha distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento, se solicita a esta Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Permítame, diputada. El diputado Gaviño quiere hacer uso de la voz.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Había solicitado que me hiciera favor de rectificar quórum para estar todos tranquilos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a la rectificación hasta por 5 minutos. Ábrase el Sistema.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema de Asistencia hasta por 5 minutos.

(Rectificación de Quórum)

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz a la curul del diputado Manuel Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidente, quiero dejar constancia de que muchos legisladores están presentes y no pasan lista, incluso algunos ya se salieron. Yo creo que esa es una irresponsabilidad legislativa al trabajo que tenemos todos para cumplir con nuestra obligación que es estar en este Recinto legislando en favor de la ciudad. Entonces que se tome nota de las y los diputados que no pasan lista o que ya se salieron del Recinto justo para no completar el quórum.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Manuel Granados. Que se tome la asistencia de los diputados que se encuentran al interior de este Recinto y que sin embargo por las dificultades con el sistema no se están registrando. Se instruye a la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- El diputado Tonatiuh.

El diputado Mercado.

El diputado Ochoa.

Diputado Moguel, presente.

Diputada Lucila.

Diputado Urincho.

Diputada Yuriri.

Ciérrese el Sistema de Asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Le pido someta a votación la dispensa del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del

dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Para fundamentar este dictamen y de conformidad con el artículo 120 se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Dinorah Pizano, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa y de Derechos Humanos.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Buenas noches a todos. Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar inicio a la presentación del dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XXII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se instituye el Premio a las y los Defensores de Derechos Humanos, aprobado en Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, solicito a esta Presidencia tenga a bien insertar en el Diario de los Debates la totalidad del dictamen que a la letra se ha presentado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 fracción XI y 111 de nuestra Ley Orgánica procederemos a la aprobación, si así tiene a bien el pleno, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona lo ya mencionado.

Con este dictamen se propone cumplir con uno de los pendientes que teníamos en nuestra ciudad, me refiero a instituir el Premio a las y los Defensores de Derechos Humanos.

Como ustedes saben, el Gobierno de la Ciudad de México y en especial esta honorable Asamblea Legislativa han establecido una tradición importante al premiar el trabajo destacado de sus ciudadanas y ciudadanos y servidores

públicos por su compromiso, proezas y logros en el campo de las ciencias, las artes, el deporte, la seguridad pública y la protección civil.

A partir de 1996 se instituyó la entrega de diversas distinciones, iniciando con la Medalla al Mérito Ciudadano, para reconocer a aquellos hombres y mujeres que hayan prestado servicios eminentes a la Ciudad, la nación o la humanidad. Posteriormente esta Asamblea otorgó la distinción en el campo de las ciencias y artes la Medalla al Mérito Deportivo, al Mérito Policial y finalmente en el rubro de la protección civil, importantes estas dos últimas por tratarse de salvar vidas, sin importar comprometer la propia.

A fin de enriquecer esta tradición, pero especialmente promover los valores y acciones que benefician a la sociedad basados en los principios de solidaridad, honradez, libertad, legalidad, eficiencia y profesionalismo, en esta iniciativa se propone la instauración de la presea o premio a defensores de los derechos humanos, ya acumula una larga historia el reconocimiento y distinción a personas y organizaciones destacadas por su labor de promover y defender los derechos humanos.

Con este fin la Asamblea General de Naciones Unidas creó el Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1996 y se otorgó por primera vez el 10 de diciembre de 1968 en ocasión del vigésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Entre las organizaciones que han ganado el premio se encuentran Amnistía Internacional, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Red de Paz de las Mujeres de Río Mano de África Occidental.

Es de señalar que la Organización de las Naciones Unidas en 1950 declaró el 10 de diciembre como el día de los derechos humanos, con el objetivo de sentar las bases de un compromiso ético para obligar a todos los estados a cumplir y hacer cumplir una serie de normas que eviten vivir el horror de las guerras y de la opresión.

Es por ello que en el presente dictamen que se somete a su consideración y que aprovecho esta oportunidad para agradecer el trabajo de las y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y decía que el

presente dictamen que se propone instaurar desde la Asamblea Legislativa y la Ciudad más comprometida por la defensa y promoción de los derechos humanos, la presea o premio a sus defensores con el objeto de reconocer a todas aquellas personas e instituciones públicas o privadas que están actualmente implicadas en el trabajo en primera línea a favor de la promoción y la protección de los derechos humanos.

Por las razones señaladas, el premio a defensores de derechos humanos pretende alentar a personas, organizaciones y autoridades que trabajan hoy en día por el derecho humano, alentando y publicitando su promoción, respeto y protección, dando con esto puntual cumplimiento al artículo 1º de nuestra Constitución Política y al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, llevando a cabo la armonización con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento.

Por todo lo anterior, agradeceré mucho a las y los diputados presentes se sirvan votar a favor este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Alguna diputado que desee razonar su voto?

Antes de proceder a recoger esta votación en lo general, se pregunta a las diputadas y diputados si tienen algún artículo en reserva.

En virtud de no existir reservas, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos a efecto de que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en un solo momento en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra este dictamen marcado con el número 25 en sus tabletas, diputadas y diputados.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL

SESION ORDINARIA

28/04/15 21:25

A favor 32

En contra 0

Abstención 2

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor

Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Votos de Viva Voz		
Anaya González Orlando	PAN	Abstencion
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	Abstencion
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Remítase al Jefe de Gobierno para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica, se somete a discusión el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, enlistado en el numeral 20 y que se había diferido su discusión para ser revisado.

Para fundamentar este dictamen, tiene la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente referiré ya de manera breve mi agradecimiento a las fracciones parlamentarias tanto del Partido de la Revolución Democrática, Acción Nacional y el Revolucionario Institucional, así como el Partido Verde, en donde hemos buscado el consenso en una iniciativa que sin duda ayudará a la mejora urbana, ayudará sin duda a disminuir de manera considerable la contaminación visual el ordenamiento de los espectaculares, pero sobre todo en ayudar principalmente al ordenamiento de esta ciudad de las y de los capitalinos.

Solamente nuevamente reitero mi agradecimiento a las fracciones parlamentarias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión este dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún diputado en contra?

¿Algún diputado desea razonar el voto?

Antes de proceder a recoger esta votación, se pregunta si alguna diputada o diputado tiene alguna reserva.

En virtud de no existir ninguna reserva, se solicita a esta Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto del dictamen en lo general y en lo particular en un solo momento.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, este dictamen aparece marcado en su tableta con el número 20.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO
AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE PUBLICIDAD
EXTERIOR

SESION ORDINARIA

28/04/15 20:43

A favor	31
En contra	3
Abstención	0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	En Contra
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	En Contra
Votos de Viva Voz		
Anaya González Orlando	PAN	En Contra
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	En Contra
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Publicidad Exterior.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido enrocados los puntos 26 con el 29, por tanto el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Distrito Federal.

Toda vez que este dictamen no se distribuye entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento, se solicita a esta Secretaría consulte al pleno si es de dispensarse su distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para fundamentar este dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del 120, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Yuriri a nombre de la Comisión de Educación.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Por economía procesal y en virtud de que procederé a dar lectura a los extractos del presente dictamen, solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Para hacer clara la exposición del dictamen que se somete a consideración de esta Soberanía, es necesario señalar que contempla sendas modificaciones a diversos artículos de la Ley de Educación del Distrito Federal, motivo por el cual procedemos a desarrollar el contenido de cada tema en particular.

El primer punto contempla una adición referente a educar y capacitar a los estudiantes con el propósito de prevenir, combatir y eliminar la trata de personas, para ello se adiciona el inciso h) al artículo 9° de la Ley de Educación

del Distrito Federal, el cual contempla en el índice temático de los programas de la educación básica el aprendizaje y la incorporación práctica de conocimientos que permitan que los educandos adquieran las habilidades, las conductas, la conciencia y la cultura de la denuncia para enfrentarse exitosamente contra los engaños que fomenta la trata de personas.

Se tiende por trata de personas al comercio de seres humanos, en donde se degrada el valor de una persona al compararla con una cosa o mercancía.

Con la firma del protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, conocido como Protocolo de Palermo, que contempla a la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, la comunidad internacional adopta un instrumento que busca en primer lugar sancionar diferentes modalidades de explotación, al tiempo que procura la implementación de medidas de prevención y protección a las víctimas de este delito.

Por lo anterior, surge la necesidad de dotar de información suficiente a los educandos tanto a nivel básico como a nivel medio superior, instrumentando en la Ley de Educación mecanismos que prevengan, combatan y erradiquen la trata de personas, en un ambiente idóneo y adecuado como lo es la formación académica.

Una segunda modificación a la ley consiste en proporcionar atribuciones a la Secretaría de Educación para establecer mecanismos de orientación vocacional tendientes a servir de guía a los estudiantes de educación media superior, así como para difundir información sobre la oferta de puestos de trabajo y nivel de ingreso para los graduados de las distintas carreras.

Podemos señalar que en México la orientación vocacional no es un tema que sea tomado en cuenta por las comunidades educativas. Los jóvenes que continúan sus estudios de licenciatura, desafortunadamente eligen su profesión más por un asunto de moda o por una injerencia familiar o porque creen que harán dinero a futuro, aunque no tengan las competencias necesarias para ello.

Es necesario determinar desde temprana edad las competencias y encaminar a los estudiantes de acuerdo a sus intereses, aptitudes y demanda laboral para que al momento de elegir su profesión se realice de acuerdo a su elección y

evitar con ello vivir frustrado por no ejercer una profesión que le permita desarrollarse en un ambiente de satisfacción laboral.

Es pertinente establecer en la Ley de Educación atribuciones que establezcan mecanismos de orientación vocacional encaminados a alumnos desde el nivel secundaria en donde no solo contemple las demandas del mercado como un aspecto primordial en la elección de una carrera, sino como bien lo señala uno de sus párrafos el diputado proponente, cualquier persona que toma una decisión debe de considerar diferentes factores como habilidades, gustos, disponibilidad y futuro del proyecto personal y por ello requieren de información disponible y fidedigna para tomar la mejor decisión.

Con lo anterior, es necesario contar con una herramienta que permita orientar y encauzar a los educandos por perfiles académicos que les otorguen la oportunidad de formarse en un ambiente de bienestar personal y profesional.

La tercera modificación adiciona el artículo 51 en materia de salud integral. Los jóvenes poseen rasgos que los diferencian en el resto de la población, son el sector más vulnerable en desarrollar actividades de riesgo. Por ello surge la necesidad de fomentar en ellos acciones encaminadas a fortalecer sus conocimientos en áreas relacionadas con la educación para la salud y la prevención de riesgos; en la infancia el reconocimiento del medio se da a través del juego y la familia, pero en la adolescencia ese reconocimiento se amplía a las relaciones interpersonales y se da través de la búsqueda de nuevos espacios de la actividad física y de la sexualidad.

El goce de la salud es experimentar el más óptimo estado de bienestar físico, mental y social, no solo la ausencia de enfermedad o malestar, la buena salud, por lo tanto es un concepto que integra una serie de aspectos en el ámbito biológico, pero también sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, lo cual refiere a que estar sana o sano también implica contar con una serie de condiciones favorables para vivir una vida digna, libre de violencia y discriminación, contar con un trabajo decente, una vivienda adecuada, alimentación suficiente, acceso a la educación, momentos de descanso y ocio, acceso a la cultura, oportunidades de participación social y por supuesto

significa tener acceso a servicios de salud asequibles, con calidad de atención, recursos suficientes y un trato humano.

Con lo anterior se fundamenta la necesidad de adecuar nuestro marco normativo y en particular la Ley de Educación del Distrito Federal con la finalidad de reducir las conductas de riesgo en los jóvenes y disminuir los efectos secundarios que tienen impacto en la salud pública de la Ciudad.

La cuarta modificación integra el artículo de la ley, el fomento a la cultura de la legalidad.

Suele entenderse como cultura de la legalidad a la forma en que la sociedad conoce el derecho, se difunde y se acata, es decir la aceptación de las leyes escritas siempre y cuando estas se apeguen a lo justo y legal, sin que haya ningún tipo de coerción para su aceptación.

La cultura de la legalidad influye en la manera que se comporta el gobernante y como acata la ley, aunque en la actualidad se atraviesa por una severa crisis de legalidad y poco respeto al marco jurídico.

Por ello la cultura de la legalidad debe ser la que origine que cada órgano de gobierno, cada persona, cada institución, cada actor de nuestra sociedad asuma el papel que le corresponde de manera responsable para que así se fortalezca nuestra democracia, la justicia y la libertad, porque no podemos olvidar que conformamos una sociedad que tiene como objetivo el bien común.

Por lo anterior es que esta Comisión Dictaminadora considera a la legalidad como un elemento imprescindible en la vida de toda sociedad democrática. En un Estado de Derecho el imperio de la ley demanda la subordinación de ella a todos los ciudadanos, así como para asegurar que se tome en cuenta el interés general y que no se ejerza el poder de forma arbitraria y voluntarista.

Por último, una quinta modificación relativa a fomentar y promover la formación en materia de salud alimentaria y una adecuada alimentación, el objetivo de esta propuesta es incrementar la adopción de conductas saludables en los niños y niñas sobre el consumo y elaboración de alimentos nutritivos que tengan como base la cocina tradicional mexicana, rescatando los valores culinarios que tiene el país a lo largo y ancho de su territorio, evitando el consumo de la comida rápida y de mala calidad denominada por ello *la comida*

chatarra, con la finalidad de construir una cultura de salud en los niños, adolescentes y jóvenes mediante la corrección en el modo y tipo de alimentación, ya que es uno de los determinantes causales del deterioro alimentario que está ocasionando el sobrepeso y la obesidad infantil en nuestro país.

En el caso del Distrito Federal estamos viviendo una especie de epidemia llamada obesidad y sobrepeso. Basta decir que el 40 por ciento del presupuesto en salud se invierte en atender enfermedades derivadas de la obesidad y sobrepeso, tales como la diabetes, insuficiencia renal crónica, enfermedades del corazón, entre otras.

Atendiendo a lo dicho hasta el momento la educación debe convertirse en la base para prevenir el sobrepeso y la obesidad a una edad temprana, generando condiciones educativas que promuevan programas que contribuyan a disminuir este problema de salud pública. Por ello la necesidad de reformar la Ley de Educación para proporcionar acciones preventivas fomentadas desde la escuela y que contribuyan a los educandos para que adquieran conocimientos y se les otorguen los elementos necesarios que permitan a los alumnos evitar el consumo de alimentos que atenten contra su salud.

Por lo anteriormente expuesto, desde la Comisión de Educación les pedimos y agradecemos su voto favorable al contenido del presente dictamen.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Gracias diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico, por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- El número en sus tabletas es el número 29.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**

SESION ORDINARIA

28/04/15 22:04

A favor 34
En contra 0
Abstención 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor

Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Votos de Viva Voz		
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Remítase al Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 17, se reforma el párrafo tercero del artículo 20 y se reforman en su totalidad las fracciones de la I a la VII del artículo 22, todos de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Rocío Sánchez, a nombre de la Comisión para la Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Pedirle que pueda hacerse la inserción íntegra del presente dictamen toda vez que haré una exposición breve del mismo.

En el siglo XXI, contexto donde la sociedad del conocimiento en la información ha adquirido herramientas y métodos para la vigilancia y evaluación del quehacer gubernamental, resulta necesario implementar nuevos mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional e intergubernamental a fin de mejorar la gestión pública.

Dicho mecanismo es denominado Redes Institucionales, las cuales surgen a partir de la necesidad de modificar el sentido, objeto y alcance de la gestión pública para incorporar a sus procesos e instrumentos la importancia del análisis de redes y las relaciones de coordinación en un tiempo en el cual la democratización del poder ha llegado a los gobiernos.

Ejemplo de lo anterior y con el objetivo de fortalecer aún más la institucionalidad de las políticas a favor de las mujeres, el 28 de febrero de 2002 se creó el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en calidad de organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, un instituto con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.

Con estas medidas el Gobierno de la Capital comenzaba a dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Estado Mexicano en la Conferencia Mundial de la Mujer Beijín 1995.

El objetivo general del Instituto desde su creación ha sido promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos social, económico, político, cultural y familiar, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar los programas orientados a eliminar la discriminación y la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos.

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal se ha convertido en una institución axial para la integración y el avance de las políticas de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en nuestra ciudad capital, por ello resulta esencial su fortalecimiento y consolidación constantes.

Ante este escenario es indispensable crear mecanismos de transparencia y certidumbre en el ingreso de su personal, así como de las personas del público ciudadano que participan al interior de las estructuras del gobierno capitalino, tal como lo es el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal como órgano asesor, evaluador y promotor de las acciones que se emprendan en beneficio de las mujeres.

Ejemplo de ello fue el último nombramiento de las nuevas integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano, el cual después de un proceso democrático, transparente e informado, la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal concluyó con el proceso de selección de 13 nuevas consejeras ciudadanas, las cuales rindieron protesta ante el pleno de esta Soberanía en septiembre de 2014.

Dicho Consejo Consultivo en el desempeño de sus funciones ha gozado de toda legitimidad por parte de las instituciones, de las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa, así como de las organizaciones de la sociedad civil que participaron en el tema de la política de género de la ciudad. Esta legitimidad deriva del propio procedimiento de ingreso que se realizó.

El primer elemento para la conformación de este Consejo es la evaluación mediante un documento que plasma la trayectoria, méritos, experiencia, objetivos y metas que ha desarrollado la persona en cuanto a las acciones en pro de la igualdad de género y las mujeres.

Por otro lado, es necesario llevar a cabo un mecanismo que permita constatar que lo plasmado en el documento puede traducirse en una habilidad de exposición de ideas, de fundamentación y argumentación.

Estas entrevistas tienen como objetivo garantizar la imparcialidad, legalidad, integridad y transparencia en el proceso de ingreso y selección para formar parte del Consejo Consultivo y que de esta manera resulte la plena satisfacción en la búsqueda del perfil idóneo.

Es por ello que una vez realizada una acción de facto que resulta provechosa es necesario plasmarla de jure, ya que de esta forma se estará abonando a la conformación óptima de un órgano de tal importancia tanto de manera política, social, administrativa como académica.

Es por ello que con la presente reforma se estará garantizando la conformación de las estructuras gubernamentales con base en el Estado de Derecho, la transparencia y la democracia, por lo que la de la voz y las integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de nueva cuenta pedimos a las diputadas y diputados de esta soberanía nos puedan favorecer con el voto a favor de la propuesta presentada.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- Es el número 27 el dictamen que se va a votar.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17; SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 20 Y SE REFORMAN EN SU TOTALIDAD LAS FRACCIONES DE LA I A LA VII DEL ARTÍCULO 22, TODOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

SESION ORDINARIA

28/04/15 21:45

A favor 32
En contra 0
Abstención 2

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor

Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	Abstencion
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	Abstencion
Votos de Viva Voz		
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión para la Igualdad de Género a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia de establecimientos mercantiles y Ley de no Fumadores.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRES.- Adelante diputado Vidal.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)*
Presidenta, entiendo que fueron 32 votos a favor, 0 en contra. Entonces no hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Dos abstenciones.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)*
Entonces son 34 votos. Okay, perfecto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Alberto Martínez Urincho, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- Con su venia diputada Presidenta.

En sesión ordinaria del 15 de diciembre del 2013 se aprobó el decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Protección a la Salud de los Fumadores del Distrito Federal, la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y la Ley de Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, decreto que fue remitido a esta Asamblea Legislativa por observaciones formuladas por el Jefe de Gobierno de esta Ciudad.

Por ello a nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se presenta el dictamen inherente a la prohibición de fumar en establecimiento cuyo giro mercantil se aboque a la práctica de actividades deportivas o espectáculos públicos deportivos, no importando en ambos casos su tipo e índole.

Las observaciones materia del dictamen versaron en que no parecía suficientemente claro si esta reformas serían aplicables a los establecimientos mercantiles ubicados en un espacio abierto o que contaran con espacios abiertos, situación que se ha dilucidado al precisar que se refieren a los establecimientos que cuentan con espacios abiertos de cualquier naturaleza.

Otra observación que se consideró procedente se encontraba en la prohibición de fumar en dichos establecimientos y sus inmediaciones, esta última palabra resultaba ambigua, razón por la cual se concilió en retirar la palabra en cita.

Las modificaciones realizadas al decreto de mérito son en pro de mejorar el inobjetable avance que representa contar con leyes cuyo principal objetivo sea el bienestar general.

Compañeras diputadas y diputados, estamos seguros que el dictamen que se presenta a su consideración merece su voto a favor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. PRESIDENTA.- Es el número 26 del dictamen que estamos votando.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LAS OBSERVACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y LEY DE NO FUMADORES

SESION ORDINARIA

28/04/15 21:38

A favor 33
En contra 0
Abstención 1

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor

Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	Abstencion
Votos de Viva Voz		
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Protección a la Salud, ambas del DF.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción VIII al artículo 6° de la Ley de Acceso de las Mujeres....

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz a la curul del diputado Moguel, por favor.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, en los términos más respetuosos y con el más absoluto respeto a esta VI Legislatura, quiero solicitar a esa Mesa Directiva que se aplique en los hechos y con toda veracidad el descuento a los diputados que presentaron su asistencia y que se ausentaron, pero que efectivamente se les aplique el descuento.

Creo que en el momento en que todos somos legisladores, todos tenemos la obligación de concurrir con puntualidad y permanecer durante el tiempo que se celebra la sesión, y para corroborar quiero solicitarle respetuosa y atentamente, por respeto a todos los que estamos aquí y sin el deseo de afectar los trabajos de esta Legislatura, pero con el deseo de que finalmente se apliquen los

descuentos a los diputados que llegaron, que efectivamente pasaron lista y que se han ausentado, me parece una burla a esta VI Legislatura.

Yo le solicito con el debido respeto que nos cercioremos del quórum legal y por tanto le pido que se haga el pase de lista.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Moguel. Voz a la curul de la diputada Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Diputado Moguel, le pedimos que reconsidere su solicitud, en virtud de lo que él ha expresado anteriormente, por respeto al trabajo de los que hemos mantenido nuestra presencia en toda la sesión, le pedimos que reconsidere su solicitud de quórum, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Montiel. Voz a la curul del diputado Manuel Granados, por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Bueno y que el mensaje también sea para su propio coordinador.

EL C. PRESIDENTE.- Es correcto. Diputado Moguel, adelante.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* En atención al comentario anterior, los diputados deben cumplir puntualmente con su compromiso legislativo y por tanto si alguien se presentó y pasó lista y en esta oportunidad no se encuentra, que se apliquen los descuentos correspondientes, pero que se apliquen en la realidad. Estamos obligados todos a asistir. Entiendo la petición de la diputada Montiel, pero me parece que los que estamos aquí no merecemos ser burlados. Por tanto mantengo mi petición de que se cerciore si existe el quórum para sesionar.

EL C. PRESIDENTE.- Se da cuenta y se instruye a la Secretaria que se pida a Tesorería y a Oficialía Mayor los descuentos correspondientes a los diputados ausentes y se abre hasta por 10 minutos el sistema para el pase de lista.

(Verificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Secretaría a recoger la asistencia de los diputados que no han podido hacerlo a través del sistema.

Se instruye se recoja la asistencia del diputado Espino, del diputado Moguel.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputado por emitir su asistencia?

Diputado Gaviño.

Diputado Moguel.

Diputado Espino.

Diputado Presidente el resultado de la asistencia es el siguiente: 34 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género a la iniciativa con proyecto por la que se adiciona la fracción VIII al artículo.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Manuel Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Más los integrantes de Mesa Directiva que son 4.

EL C. PRESIDENTE.- Es correcto. Con 36 legisladores presentes.

Decreto por la que se adiciona la fracción VIII al artículo 6° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Toda vez que este dictamen no se distribuye entre las diputadas y diputados, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del 118 del Reglamento, se solicita a la Secretaría consulte a este Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar este dictamen, se encuentra la diputada Rocío Sánchez a nombre de la Comisión para la Igualdad de Género, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los derechos sexuales y reproductivos están protegidos por el sistema universal y regional de derechos humanos, así como en el marco nacional de protección de los derechos sexuales y reproductivos, para el caso específico se destaca la Norma Oficial Mexicana, NOM 046SSA2-2005, violencia familiar sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención.

Uno de los temas que requieren de especial función según la norma y que no se le ha dado la importancia debida para su buen desarrollo es el puerperio. Es por ello que dentro de las leyes secundarias y locales se deben crear los mecanismos institucionales que garanticen este derecho, contrario a lo que se pudiera pensar después de los avances normativos e internacionales, este tipo de derechos siguen siendo obstaculizados debido a factores culturales y sociales que han estigmatizado a los mismos, como consecuencia de la falta de reconocimiento y aceptación de su libre ejercicio, lo que ha derivado en casos de violencia obstétrica.

En estos casos, las mujeres gestantes pueden verse expuestas a tratos inhumanos y violatorios de su derecho a la información y a la toma de decisiones sobre su embarazo y sobre el proceso de parto.

Omisiones en la atención obstétrica incluyendo los casos de urgente, la falta de un trato cortés y respetuoso, desalentar el apego del recién nacido y la madre, impidiendo a ésta cargar y/o amamantar al bebé, utilizar técnicas de aceleración del parto, realizar cesáreas en forma injustificada, ejecutar prácticas que no cuenten con el consentimiento informado de la mujer como la esterilización forzada, vulnerar el derecho a la intimidad a través de la revisión masiva del cuerpo y los órganos genitales. Es por ello que resulta indispensable incluir este tipo de violencia con la finalidad de visibilizar la

problemática existente y por ende generar las acciones necesarias con la finalidad de erradicarla.

Para esto se sugiere promover, impulsar y fortalecer la participación de autoridades comunitarias, municipales y de la sociedad civil organizada para la elaboración y ejecución de acciones que disminuyan los riesgos para la salud materno perinatal, incluyendo la violencia en los factores ambientales negativos, promover y evaluar campañas educativas para informar, orientar y motivar la participación de la población en materia de prevención de riesgos para la salud materna y perinatal.

Sin duda que la presente reforma será un factor de suma importancia para generar las condiciones que permitan atacar la violencia obstétrica, prevenir riesgos, concientizar al personal de salud y que las mujeres puedan gozar de un sano desarrollo de su embarazo, parto y puerperio.

Me he permitido presentar este dictamen de manera breve, pero como se ha mencionado, este tema es de vital importancia sobre todo para la salud de la mujer y del producto de la concepción.

Por lo tanto, pedimos a los diputados y diputadas integrantes de esta VI Legislatura nos puedan obsequiar su voto a favor de la presente propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen.
¿Algún orador en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar el voto?

Antes de proceder a recoger esta votación en lo general, se pregunta a las diputadas o diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

No habiendo reserva, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo momento.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- En sus tabletas se encuentra marcado con el número 28 este dictamen.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL

SESION ORDINARIA

28/04/15 21:57

A favor 32
En contra 0
Abstención 2

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor

Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	Abstencion
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	Abstencion

Votos de Viva Voz

Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión para la Igualdad de Género por el que se reforma el artículo 6° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido enrocados los puntos enlistados en el número 31 con el 39.

El siguiente punto es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección y Bienestar de los Animales del Distrito Federal, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud.

Toda vez que este dictamen no ha sido distribuido entre los diputados y diputadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 del reglamento, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del

dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Para fundamentar este dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del reglamento, se concede el uso de esta Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada María de los Ángeles Moreno, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Muchas gracias, ciudadano Presidente, por su autorización para usar esta Tribuna una vez más.

Quiero comentar que ha sido una fortuna encontrarme en esta Asamblea Legislativa con muchos compañeros y compañeras que al igual que yo se han preocupado por los temas relevantes para la ciudad, por los niños y las niñas, por las mujeres, como hemos escuchado, por la tercera edad, por el medio ambiente y dentro de éste por la protección a los animales que forman parte de nuestro entorno y forman algo fundamental para la mayor parte de nosotros en nuestra vida cotidiana.

Decía Abraham Lincoln, *Estoy a favor de los derechos de los animales al igual que los derechos humanos. Es la única manera de ser un humano completo.*

Los grandes pensadores, los grandes hombres a los que consideramos héroes, pensadores relevantes, han tenido una sensibilidad particular en cuanto a los animales, a los animales que llamamos irracionales y que yo he dicho varias veces que no lo son tanto, que a veces somos un poco más irracionales nosotros.

Vengo a pronunciarme otra vez en contra de la crueldad y el descuido contra los animales y cito de manera precisa la introducción de un documental llamado Earthling, en español terrícolas, dice: *Sin duda hay diferencias entre los humanos y otros animales, pero también hay similitudes, todos los animales compartimos necesidades y comprendemos algunas de las mismas cosas: la*

necesidad de comida y agua, cobijo y compañía, tener libertad de movimiento y ausencia de dolor. Como nosotros, los animales no humanos experimentan sensaciones y expresan distintos grados emocionales; como nosotros, intentan sobrevivir, buscan su propio bienestar; como nosotros, no solo están en el mundo, sino están conscientes de él, y como nosotros, están vivos. Sin embargo los humanos creemos que podemos dominar la tierra y a menudo tratando a otros seres vivos como meros objetos.

En las últimas décadas la ciencia ha demostrado que los animales son seres con capacidad de sufrir física y psicológicamente, de sentir, de padecer, de experimentar dolor. Éticamente no existe justificación para ese sufrimiento. Sin embargo, no nos interesa averiguar el origen de nuestra vestimenta, saber que para nuestro entretenimiento sufren y mueren animales. No queremos saber cómo se producen nuestros alimentos ni como se realizan numerosos y cuestionables experimentos, usamos a los animales indiscriminadamente, no queremos darnos cuenta, por ejemplo, de que los animales exóticos no resisten vivir en cautiverio en casas.

Para ser conscientes de todo lo que les debemos a los animales y devolverles lo que es de ellos, la dignidad que les hemos arrebatado, tendríamos que recuperar una visión más amplia y sabia de los animales.

Apartados de la naturaleza los humanos observamos a los demás seres vivos como meros objetos, desde una realidad distorsionada o acomodada a lo que parece convenirnos, les tratamos con condescendencia por considerarlos incompletos, inferiores a nosotros y ahí erramos, erramos profundamente.

Nuestra responsabilidad moral no debería dejarnos indiferentes ante el abuso y la explotación de cualquier ser vivo. Es momento de reconsiderar nuestros actos y nuestra forma de pensar.

Quiero otra vez reconocer que en esta Asamblea encontré compañeros muy valiosos que han luchado como yo por la protección y el cuidado de los animales desde muy diferentes perspectivas. Reconozco ante este Pleno la participación, entusiasmo y apoyo para esta iniciativa y otras más de la diputada Ariadna Montiel, una mujer sensible y dispuesta a construir a favor de las mejores causas de nuestra Ciudad.

En estos momentos en los que estoy pidiendo su voto a favor de este proyecto de ley, miles o millones de animales son despojados por ejemplo de sus pieles por el simple gusto de satisfacer modas pasajeras, otros miles viven encerrados toda su vida ingiriendo sustancias extrañas para hacer experimentos; los gansos son alimentados hasta reventar sus vísceras para dar gusto a algunos gourmets que comen paté.

El hombre ha hecho de esta tierra un infierno para los animales, según decía Schopenhauer. Por ello es nuestro deber enmendar estos actos y buscar poco a poco un mejor marco jurídico para asegurar el menor sufrimiento posible a los animales, por supuesto que pensamos primero en los seres humanos y ya mencioné a diferentes grupos etarios, a diferentes espacios que también hemos legislado para mejorar su calidad de vida.

La propuesta que expongo a nombre propio y de la diputada Montiel, pero también con el apoyo de los diversos grupos parlamentarios, lo que mucho agradecemos la diputada Montiel y su servidora, es el trabajo conjunto que se ha realizado en foros, conferencias, mesas de trabajo, pláticas, etcétera, durante muchos meses.

Asociaciones civiles, académicos, expertos y grupos de protección animal han dado pie a este proyecto de ley. No es algo unipersonal, es algo consultado, consensuado y traído a su consideración derivado de la experiencia de la academia, de muchos veterinarios, de muchas personas interesadas en este tema.

Esta propuesta es resultado de muchas reflexiones y de muchas manos. Agradecemos por ejemplo a varios veterinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, como Francisco Galindo y Danilo Méndez, Carlos Esquivel y varios más; algunos de la Universidad del Valle de México, como José Luis Pairó; algunos que incluso se dedican a producir alimentos y aditamentos para animales como Edgar Islas y otros más; algunos pensadores como Paulina Rivero Beber que es filósofa y ha desarrollado todo un esquema pensando filosóficamente en los animales.

Resultaría complicado atender cada una de las formas de maltrato o crueldad o cada una de la enorme gama, de las enormes formas de cubrir a los animales,

pero estoy segura de que este proyecto de ley de ser aprobado por ustedes, amigos y compañeros diputados, será un paso positivo para la mejoría del marco regulatorio.

Quiero destacar también, no podría dejar de hacerlo, el trabajo de varios de mis compañeros diputados, comenzando casi con la Asamblea, con la Comisión de Administración de Justicia que preside mi compañero Antonio Padierna y que al principio de esta Legislatura propuso y se aprobó tipificar el maltrato hacia los animales como un delito establecido en el Código Penal. Lo que alguien consideraba imposible, fue posible gracias al empeño del diputado y de todos los que coincidimos con él.

Felicidades también a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, en su momento al diputado Jesús Sesma y ahora al diputado Samuel Rodríguez, a quien mucho apreciamos su participación y su colaboración, por su trabajo en favor de los animales y del medio ambiente.

Al diputado que aún en ausencia, César Daniel González Madruga, nuestro reconocimiento por hacer modificaciones en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Quiero hacer una mención especial al diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, Manuel Granados, quien ha tenido una apertura muy especial para poder sacar adelante muchos de los temas que hoy son de vanguardia para esta Ciudad en materia ambiental.

La participación de varios funcionarios como el doctor Armando Ahued fue fundamental para este proyecto.

Hemos buscado plasmar de la mejor forma posible y sin invadir facultades de otras dependencias, como la de Medio Ambiente a quienes tenemos muy en consideración, las mejores salidas y propuestas para evitar la sobrepoblación canina, utilizando métodos éticos de control como la esterilización y la adopción y en última instancia la muerte sin dolor.

Al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial también tenemos que reconocerle su trabajo de supervisión, incluso a veces de cierre de establecimientos por una venta irregular.

Muchas fueron las personas que con su aportación y experiencia contribuyeron en este proyecto que hoy se votará por los diputados aquí presentes. A todos ellos nuestro reconocimiento.

Muchos son los avances que podrá significar, menciono solamente unos pocos: Estamos privilegiando la adopción por medio de campañas informativas a cargo de medio ambiente y salud.

Buscamos un mejor fin para los animales de trabajo como por ejemplo los guías de invidentes, que generalmente al terminar su vida laboral son sacrificados o soltados indiscriminadamente porque *ya no sirven*. Este proyecto propone como primera opción, una adopción responsable.

Proponemos nuevos métodos de enseñanza en las escuelas utilizando métodos innovadores para la educación de niños y jóvenes.

Si bien no se prohíbe la venta de animales, se especifica de manera precisa cuáles son las medidas estrictas que deben tener para no comprometer su bienestar.

Las azoteas y zotehuelas no son lugares donde se puedan tirar y abandonar animales. Las razias están prohibidas. Los burros y caballos de carga o de carretón serán sustituidos por vehículos motorizados que además generarán ocupación para personas.

Como esto, muchas otras cosas que están consideradas en este proyecto de ley. Consideramos, digo una vez más, que serán útiles para el propósito que nos ha animado durante toda esta legislatura en relación con la protección y el bienestar animal, considerado no desde un punto de vista antropogénico, sino desde un punto de vista de cómo lo verían o cómo reaccionan los propios animales.

Gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general, se pregunta a las diputadas y diputados si tienen algún artículo en reserva.

En virtud de no existir reserva, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo momento.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- En sus tabletas está marcado con el número 39.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

SESION ORDINARIA

28/04/15 22:16

A favor 34
En contra 0
Abstención 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor

Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Votos de Viva Voz		
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático por el que expide la Ley para la protección y bienestar de los animales del Distrito Federal y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud también del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia se congratula por la aprobación, hoy es un día histórico para la ciudad, la aprobación de esta Reforma en el Senado de la República. Un agradecimiento por ese renacer de esta ciudad. Consenso construido por todas

las fuerzas políticas, al igual que el trabajo que estamos realizando en este Pleno.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles, del Código Penal y del Código de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social, todas del Distrito Federal.

Toda vez que este dictamen no se distribuyó entre las diputadas y diputados, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete de inmediato a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Para fundamentar este dictamen y de conformidad con la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alberto Martínez Urincho, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas noches compañeras diputadas y diputados.

Este Órgano Legislativo hace un enorme esfuerzo para combatir a quienes con fines lucrativos truncan las aspiraciones de nuestras niñas, niños y adolescentes.

La comercialización y venta de solventes e inhalantes a menores de edad en establecimientos mercantiles sigue siendo una realidad, pues las sanciones

previstas son de carácter meramente administrativo y secundario en la Ley de Establecimientos Mercantiles.

El Instituto Nacional de Psiquiatría, la Administración Federal de Servicios Educativos y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, realizaron una encuesta del consumo de drogas en estudiantes de la Ciudad de México. Este estudio demuestra que el consumo de sustancias psicoactivas, entre ellas los inhalantes, va en ascenso, además esas instituciones indican que los inhalantes son las sustancias que más consumen los jóvenes con edades entre los 12 y 14 años, lo que los convierte en presas más propensas al desarrollo de otro tipo de adicciones. Además esos estudios arrojan que las mujeres empiezan a consumir drogas incluso antes que los hombres.

Para nosotros es fundamental atender ese problema desde la raíz y con acciones firmes, porque el consumo de inhalantes va en aumento y afecta a todos.

La facilidad con la que se obtienen los inhalantes es brutal, a diferencia de otras drogas esas sustancias no son prohibidas y por el contrario son económicas pues su costo no se eleva a más de 10 pesos.

La sofisticación y facilidad de quienes envenenan a nuestros jóvenes no tienen límites. Los inhalantes y solventes se venden en misceláneas, tlapalerías, en tiendas de autoservicio y en la calle, cualquiera puede comprar una mona, un litro de thinner, un activo en variedades con colores y sabores de frutas, lo que hace que los jóvenes vean en ello un producto atractivo que a través del consumo les produce el placer de la adicción.

El Gobierno de la Ciudad y los jefes delegacionales cuentan con los instrumentos legales que tienen al alcance, han emprendido las políticas públicas para evitar el círculo vicioso de la adicción, sin embargo se requieren acciones firmes y enérgicas. La adicción a esas sustancias es el paso previo a otras drogas, llevando a situaciones irreversibles, los daños que se generan en el organismo son irreversibles al afectar la memoria, el hígado, los riñones, asimismo causan leucemia, bronquitis, daño cerebral permanente y problemas respiratorios crónicos, entre muchos otros males.

Las reformas y adiciones al artículo 184 del Código Penal del Distrito Federal son para que se considere corrupción de menores al que por cualquier medio obligue, procure, induzca o facilite a una persona menor de 18 años de edad al consumo de solventes o inhalantes.

La importancia de adicionar la sanción penal a la inducción y por ende venta de inhalantes ayudará a detener a las personas que con premeditación contaminan a nuestras niñas, niños, jóvenes, además permitirá de manera tangible y contundente la inhibición de estas conductas que tanto afectan a nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y motivado les solicitamos su voto a favor del dictamen.

Por su atención y sensibilidad al tema, muchas gracias compañeros diputados. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Urincho. Está a discusión este dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

¿Algún diputado desea reservar artículos?

En virtud de no existir reserva, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general hasta por 5 minutos y en un solo momento.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra marcado con el número 32 en sus tabletas, diputados.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DEL CÓDIGO PENAL Y DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y REINSERCIÓN SOCIAL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL

SESION ORDINARIA

28/04/15 22:24

A favor 33
En contra 0
Abstención 1

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	Abstencion

Votos de Viva Voz

Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.-En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden de día es la discusión y en caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Administración Pública Local, a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 10, 20, 21, 24, 30, 38 y 42 y se adicionan los artículos del 50 al 50 E comprendidos dentro del capítulo IX denominado Del programa del servicio público de internet gratuito y de acceso libre, al título segundo de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento.

Toda vez que este dictamen no se distribuyó entre los diputados y diputadas de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del 118 del Reglamento, se solicita a la Secretaria consulte al Pleno si es de dispensarse la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar este dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento, se concede el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al diputado Edgar Borja, a nombre de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología y de Administración Pública.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Gracias diputado Presidente.

Agradecer a las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Ciencia y Tecnología que finalmente pudimos llegar a un buen camino con esta iniciativa y a nombre del diputado Federico Döring y Gabriel Gómez del Campo y de un servidor, que fuimos quienes pensamos en esta iniciativa, pero agradecer también a todos mis compañeros diputados que pudimos llegar a este momento para el desarrollo del Distrito Federal como *Ciudad Digital y del Conocimiento*, y en su momento estas Comisiones Unidas coincidieron que para continuar avanzando en la innovación y perfeccionar en materia de ciencia y tecnología el Distrito Federal tendríamos que contemplar una política pública más amplia que nos permitiera mejorar la infraestructura tecnológica para todos los habitantes, en especial pensando en los jóvenes.

Asimismo coincidimos con los promoventes en el sentido de que Internet es un medio de comunicación masivo capaz de integrar dentro de sí muchas formas de intercambio de información, y en este sentido quiero mencionar la parte más importante de esta iniciativa que finalmente se vuelve ley con el apoyo de todos ustedes.

El Programa de Servicio Público de Internet Gratuito y de Acceso Libre y para lograr esto también en combinación y trabajo con la Consejería Jurídica, también hicimos algunas modificaciones pero que van a permitir que se pueda contar con Internet en todas las plazas públicas y tener cada año una inversión incremental ya sea en parques públicos, delegaciones y lugares como el Metro de la Ciudad de México, y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal junto con el Jefe de Gobierno y la Secretaría de Finanzas y Ciencia y Tecnología e Innovación, establecimos que en la medida de las posibilidades presupuestales cada año se debe hacer un incremento a toda la infraestructura del Internet Gratuito en beneficio de los jóvenes.

Para terminar prácticamente el tema es el *Programa de Servicio Público de Internet Gratuito y Acceso Libre al Título Segundo de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento*.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a consideración este dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

¿Alguna reserva?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* El Artículo Transitorio lo quiero reservar.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Toda vez que ha sido reservado el Artículo Transitorio para ser discutido en lo particular, se solicita a esta Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema, por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

DICTAMEN A LAS OBSERVACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 10, 20, 21, 24, 30, 38 Y 42 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS DEL 50 AL 50 E, COMPRENDIDOS DENTRO DEL CAPÍTULO IX, DENOMINADO “DEL PROGRAMA DEL SERVICIO PÚBLICO DE INTERNET GRATUITO Y DE ACCESO LIBRE” AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO CIUDAD DIGITAL Y DEL CONOCIMIENTO

SESION ORDINARIA

28/04/15 22:31

A favor 34

En contra 0

Abstención 0

Abstencion : 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor

Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Votos de Viva Voz		
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. En consecuencia para referirse al artículo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras y señores diputados; señoras y señores:

Dentro del documento que se presenta a estudio y análisis de este Pleno, se analizan las observaciones que el Jefe de Gobierno en su oportunidad dio al decreto aprobado por esta Asamblea y como acabamos de escuchar ya se consideran todos y cada uno de las observaciones del Jefe de Gobierno en el cuerpo del dictamen, sin embargo no así ocurre en el artículo Transitorio.

Dentro del análisis que hacen las comisiones dictaminadoras dicen:

Artículo Transitorio.- La Asamblea Legislativa en coordinación con el Jefe de Gobierno y las Secretarías de Finanzas y de Ciencia y Tecnología e Innovación, deberán establecer conforme a su capacidad financiera un presupuesto suficiente para asegurar la implementación del programa de servicio público de Internet gratuito y acceso libre el cual se complementará de manera gradual, sujetándose a la capacidad financiera del Gobierno de la Ciudad de México con el objeto de garantizar un equilibrio presupuestal.

Luego dice que estas dictaminadoras coinciden plenamente con las observaciones realizadas por el Jefe de Gobierno ya que el prever la aplicación

del citado programa a la disposición de fondos del Gobierno de la Ciudad coadyuvará a evitar conflictos financieros.

Es decir, las dictaminadoras analizan las observaciones del Jefe de Gobierno y dicen que están de acuerdo pero no se pronuncian sobre el transitorio, es decir, no aparece en el dictamen el artículo transitorio ya reformado de acuerdo con las observaciones del Jefe de Gobierno, además estas observaciones que hace el Jefe de Gobierno y que hacen suyas las dictaminadoras aparecen otra vez como haciendo nugatoria la legislación.

Se hará una ciudad digital, se llevará a cabo el derecho humano a la comunicación, siempre y cuando haya dinero. Está bien, nada más que eso y nada en una ley es nada, entonces mejor hagamos una ley única, universal, que diga que el Gobierno debe hacer a, b, c y d siempre y cuando haya dinero; y si no hay dinero pues entonces no. El que tenga burros que los amarre, y el que no, que no.

Entonces aquí el asunto es de forma y es de fondo. Es de forma porque dentro del dictamen final no aparece el artículo transitorio que sí se analiza en el documento, entonces falta el artículo transitorio.

Dos, de estar de acuerdo en el artículo transitorio estamos haciendo nugatoria la reforma, solamente se hará una ciudad digital con el derecho humano a cuarta generación a Internet si hay dinero. Entonces la sugerencia muy respetuosa es que las dictaminadoras propongan el artículo transitorio ya como queda y lo votemos.

Esos serían mis comentarios. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Se aprueba este dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Administración Pública por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que serán enrocados los puntos enlistados en los numerales 34 con el 36. En consecuencia, el dictamen siguiente es: Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Toda vez que este dictamen no se distribuyó entre los diputados y diputadas, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del 118 del Reglamento, solicitamos a esta Secretaría consulte al Pleno si dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Para fundamentar este dictamen y de conformidad con la fracción I del artículo 120 de este Reglamento, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Yuriri Ayala a nombre de las Comisiones Unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su permiso, Presidente.

Por economía procesal y en virtud de que procederé a dar lectura a extractos del presente dictamen, solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La regulación de la educación en materia de bienestar y protección animal que emiten y aplican las entidades federativas, en especial el Distrito Federal, es un tema de notoria relevancia en un contexto de maltrato animal generalizado. Indudablemente son llamadas de atención sobre las fallas en la educación de nuestros hijos.

Con la finalidad de ahondar en la regulación relativa a la educación sobre bienestar y protección animal, se advierte que de las 27 entidades federativas que cuentan con una Ley de Protección a los Animales sólo en 18 de ellas se prevé concretamente como facultad de las autoridades competentes respectivas el desarrollo de programas de educación en materia de bienestar y protección de los animales.

Considerando que la facultad para el desarrollo de programas de educación en materia de bienestar y protección animal debería ser competencia de la Secretaría de Educación en coordinación con las autoridades enfocadas a la protección y bienestar animal, en tal sentido las leyes de educación de las entidades federativas nada contemplan en relación con la creación o desarrollo de programas educativos sobre bienestar y protección de los animales, que sean implantados en las instituciones educativas tanto públicas como privadas.

La Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal en su artículo 5° establece para las autoridades del Distrito Federal la obligación de observar ciertos principios en la formulación y conducción de las políticas para la protección de los animales. La fracción XII mandata a la Secretarías de Salud, Educación y Medio Ambiente del Distrito Federal implementar acciones pedagógicas destinadas a fomentar una cultura del buen trato, protección y respeto a los animales.

El objetivo del presente dictamen es incorporar a la Ley de Educación del Distrito Federal el bienestar y la protección a los animales como uno de los principios rectores de la educación que imparte el Gobierno del Distrito Federal,

que uno de los objetivos en materia educativa sea el bienestar y la protección de los animales, y que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal puntualice las facultades de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Secretaría de Educación del Distrito Federal al respecto.

Por lo antes expuesto les pedimos, diputados y diputadas, contar con su voto de manera favorable.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión este dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de recoger esta votación en lo general, se pregunta a las diputadas si han de reservarse algún artículo.

En virtud de no existir reservas, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo momento.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- En el número 36 aparece en su tableta el dictamen.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SESION ORDINARIA

28/04/15 22:38

A favor 33

En contra 0

Abstención 1

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Votos de Viva Voz		
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	Abstencion
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor

Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Educación y Preservación del Medio Ambiente por el que se reforma disposición de la Ley de Educación del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que se presenta por parte de la Comisión de Transparencia de la Gestión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Toda vez que este dictamen no se distribuyó entre las diputadas y diputados de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del 118 del Reglamento, se solicita a esta Secretaría se consulte la dispensa de la misma y se someta a consideración inmediatamente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se solicita a esta Secretaría la lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Transparencia a la Gestión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al resolutivo de referencia.

Decreto.

Artículo Unico.- Se reforman los Artículos 14, 15, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Ahora sí está a discusión este dictamen. Abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

¿Alguna reserva?

En virtud de no existir reserva en los artículos se solicita a esta Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos, para que las diputadas y diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo momento.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico, por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- El 34. Siempre aparece en las pantallas en la parte superior izquierda el número.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SESION ORDINARIA

28/04/15 22:46

A favor 34
En contra 0

Abstención 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Voto de Viva Voz		
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba este dictamen que presentó la Comisión de Transparencia a la Gestión por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto es el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal, artículo 171 y 172.

Toda vez que este dictamen no se distribuyó entre las diputadas y los diputados, de conformidad con el tercer párrafo del 118 de nuestro Reglamento, solicitamos a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, dé lectura a los resolutivos del dictamen de esta Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Resuelve:

Primero.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia, después de haber realizado un análisis lógico y jurídico de la iniciativa a que se refiere el presente dictamen, dictamina como procedentes los argumentos vertidos para reformar y adicionar el artículo 172 del Código Penal para el Distrito Federal.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, basada en lo antes fundado y motivado, aprueba con modificaciones la presente iniciativa en los términos siguientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar el voto?

¿Tiene algún diputado reserva?

En virtud de no existir reservas, se solicita a esta Secretaría abrir el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos para que diputadas y diputados en un solo momento puedan votar en lo particular y en lo general.

LA C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- Es el dictamen que está marcado con el número 35 en sus tabletas.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 171 Y 172

SESION ORDINARIA

28/04/15 23:15

A favor 34
En contra 0
Abstención 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor

Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Votos de Viva Voz		
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba este dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto, en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 206 del Código Penal.

Toda vez que este dictamen no se distribuye entre los diputados y diputadas, vótese la dispensa en función del artículo 118 del reglamento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría dé lectura al resolutivo del dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al resolutivo de referencia.

Decreto:

Artículo único.- Se reforma el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 206.- Se impondrá de 1 a 3 años de prisión o de 24 a 100 días de trabajo a favor de la comunidad y multa de 50 a 200 días al que por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, modificaciones corporales, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión este dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo.

En virtud de no existir reservas, se solicita a esta Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo momento.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL

SESION ORDINARIA

28/04/15 23:00

A favor 34

En contra 0

Abstención 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor

Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
<i>Votaciones de Viva Voz</i>		
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Pina Medina Alejandro Rafael	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se reforma el artículo 206 del Código Penal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 42 ha sido retirado.

Se recibieron diversas iniciativas con proyecto de decreto suscritas por diferentes diputados y diputadas integrantes de los grupos parlamentarios. Se instruirá su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes según sea cada caso.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, suscrita por el diputado Adrián Michel Espino. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 36 del Código Civil, en cuanto a la emisión de formas de registro

civil en la lengua o idioma de origen de la persona solicitante, suscrita por el diputado Orlando Anaya. Se turna a Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan y diversos artículos de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años Residentes en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Alejandro Barrios Richard. Se turna a Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva. Se turna a la Comisión de Cultura.

Con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles de esta Asamblea el nombre del periodista Julio Scherer, suscrita por los diputados Vidal Llerenas y Adrián Michel Espino. Se turna a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley de Educación, ambas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala. Se turna a Comisiones Unidas de Administración Pública y de Educación.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, relativo a las órdenes de protección, suscrita por la diputada Rocío Sánchez Pérez. Se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal que suscribe el diputado Antonio Padierna Luna. Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que también se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diferentes diputados integrantes de los grupos parlamentarios representados en esta Soberanía. Se turnan para su

análisis y dictamen a las Comisiones competentes según correspondan, tal y como a continuación describimos.

Por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a investigar la responsabilidad de miembros de la Policía Federal en los hechos ocurridos el pasado seis de enero en un enfrentamiento armado en Apatzingán, por el cual resultaron 16 personas muertas, suscrita por el diputado Vidal Llerenas. Se turna a Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Por el que se solicita respetuosamente al Sistema de Transporte Colectivo Metro rinda un informe pormenorizado referente al protocolo de actuación que se implementó para el desalojo de comerciantes invidentes en la estación del Metro Hidalgo y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que informe sobre las líneas de solución sobre el conflicto, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal realicen acciones necesarias para fomentar e incentivar la contratación de personas de la tercera edad en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Alejandra Barrios Richard. Se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud, al Secretario de Gobernación, al Director del Instituto Nacional de Derechos de Autor, a la Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y a diversas autoridades a apoyar a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos y extranjeros que han sido objeto de fraude científico por médicos del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, suscrita por el diputado Rodolfo Ondarza Rovira. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública implemente un operativo de forma permanente en las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Alvaro Obregón, a fin de evitar el robo a casa-habitación y garantizar la seguridad de las y los capitalinos en dichas demarcaciones,

suscrito por la diputada Miriam Saldaña. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Gobierno Federal realice las gestiones necesarias a efecto de evaluar la factibilidad de implementar programas de sensibilización, orientación y seguimiento continuo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el hogar, suscrita por el diputado Fernando Espino Arévalo. Se turna a la Comisión de Educación.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de abril, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos y a todas su puntual asistencia.

Se instruye a la Oficial y a la Tesorería lleven a cabo los descuentos a los diputados y diputadas que faltaron.

(22:10 horas)

